



**ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento**

**1. Lugar y fecha**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 11 de septiembre de 2014, se reúnen en la Sala de Juntas del tercer piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

**2. Preside el acto**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, facultado mediante oficio 4.3. 1107/2014, de fecha 10 de septiembre de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

Asiste a este acto el Ing. Humberto Santillana Díaz, Testigo Social, designado por la Unidad Normativa de Contrataciones Públicas, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0663/2014, de fecha 12 de agosto de 2014.

**3. Motivo**

Realizar la Tercera Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014, que tiene como objeto el otorgamiento de un contrato mixto de obra pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

**4. Fecha de visita al sitio de los trabajos**

De conformidad con lo establecido en Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-155-2014 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), las visitas al sitio de los trabajos se llevaron a cabo los días 20 y 22 de agosto de 2014.

**5. Licitantes Asistentes**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

No.	LICITANTES
1.	ALSTOM
2.	SIEMENS
3.	BOMBARDIER
4.	GIA
5.	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V.
6.	CARSO
7.	ICA
8.	INDRA

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]*



9.	COCONAL
10.	FCC CONSTRUCCIÓN
11.	CAF
12.	PRODEMEX
13.	NACELE S DE RL DE CV
14.	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION
15.	SALINI IMPREGILO

**8. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes**

**Bases de Licitación**

**14.- Aspectos que debe incluir el PROYECTO EJECUTIVO:**

**Se inserta 4º párrafo**

Una vez definido el trazo, se deberá incluir en EL PROYECTO EJECUTIVO el total de cruces, interferencias y/u obras inducidas del proyecto del TMQ con Organismos, Dependencias y empresas privadas, mismos que se deberán considerar en el presupuesto del LICITANTE, y que la DGTFM coadyuvara para la obtención de autorizaciones y permisos. A continuación se relacionan los Organismos, Dependencias y empresas privadas involucradas:

- a. PEMEX  
Área de Refinación y Petroquímica en Venta de Carpio, Querétaro, Salamanca y Tlaxcala
- b. Empresas privadas gaseras:  
Gasomex, Maxigas, GDF Suez, Intergen, Texas Gas, Trascanada.
- c. CFE en cada uno de los estados
- d. CONAGUA Valle de México, Hidalgo y Querétaro.
- e. Comisión de Aguas del Estado de México, Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, Túnel Emisor Oriente.
- f. TELMEX Larga Distancia y Servicio Local (DD), en cada uno de los estados.
- g. Empresa privada proveedora de servicio de internet: Bestel
- h. Asimismo se deberán considerar los trabajos de prospección arqueológica y en su caso salvamento arqueológico que tengan que realizarse con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Por otro lado, el costo del servicio de frecuencia para la comunicación de trenes será a cargo del Licitante ganador.

**9. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes.**

La Convocante informa que hasta las 11.00 hrs. del día 10 de septiembre se recibieron 441 preguntas, de los siguientes Licitantes:

Anexo	Licitante	Preguntas
1.	ALSTOM	45
2.	ICA	105
3.	SIEMENS	18
4.	NACELE S. DE RL DE CV	44
5.	BOMBARDIER	96
6.	GIA	15
7.	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V.	17

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]*



8.	CARSO	25
9.	CAF	1
10.	PRODEMEX	2
11.	COCONAL	5
12.	INDRA	53
13.	FCC	8
14.	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION	6
15.	SALINI IMPREGILO	1
<b>TOTAL</b>		<b>441</b>

De la totalidad de las preguntas recibidas se entregaron en este acto en forma escrita 185 respuestas a las siguientes empresas:

Anexo	Licitante	Preguntas
A	ALSTOM	45
B	SIEMENS	18
C	BOMBARDIER	62
D	GIA	15
E	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
F	CARSO	25
G	CAF	1
H	PRODEMEX	2
<b>TOTAL</b>		<b>185</b>

Asimismo, estas respuestas se subirán al sistema de Compranet para conocimiento de todos los LICITANTES.

Por su parte, las 256 preguntas restantes serán entregadas por escrito el próximo viernes 12 de septiembre en el acto de la continuación de la tercera junta de aclaraciones, que se llevará a cabo en este mismo lugar a las 11:00 hrs. Las respuestas se darán a las siguientes empresas:

No.	Empresa	Preguntas
1.	ICA	105
2.	INDRA	53
3.	COCONAL	5
4.	FCC CONSTRUCCIÓN	8
5.	NACELE S DE RL DE CV	44
6.	BOMBARDIER	34
7.	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION	6
8.	SALINI IMPREGILO	1
<b>TOTAL</b>		<b>256</b>

Es importante señalar, que en el presente acto la convocante otorgó un receso de 1 (una) hora, a partir de las 11:15 hrs., para que los licitantes tuvieran el tiempo suficiente de elaborar dudas o repreguntas de las respuestas dadas por la convocante. Se informa que se recibe 21 repreguntas de las empresas ALSTOM (6) SIEMENS (7) BOMBARDIER (2) PRODEMEX (2) CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V (4), mismas que se responderán en la continuación de la tercera junta de aclaración.

*Handwritten signature and initials*



Con lo anteriormente realizado, la Convocante dará por terminada la sesión de Junta de aclaraciones el próximo viernes 12 de septiembre.

8.- Final

Una vez respondidas las preguntas formuladas por los LICITANTES, se hace constar que la copia de la presente Acta y de sus anexos se pondrá a disposición de los participantes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx>, y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a partir de la fecha del acto y hasta cinco días hábiles posteriores a éste.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

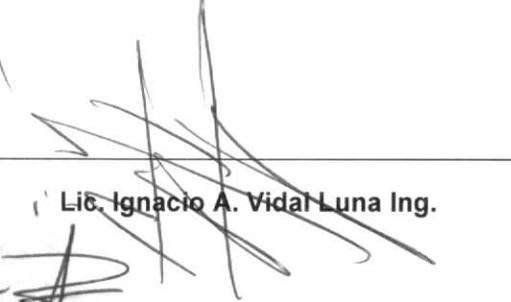
Director de Programas, Licitaciones y  
Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

  
Lic. Francisco Calzeta Ramos

Testigo Social

  
Ing. Humberto Santillana Díaz

DGTFM/Dirección Asuntos Legales

  
Lic. Ignacio A. Vidal Luna Ing.

Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de  
Proyectos Ferroviarios

  
Lic. Sandra Hernández Alvarado



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA.  
DE CV.

ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA

INGENIEROS EN MANTENIMIENTO  
APLICADO SA DE CV

ING. OSCAR HERNANDEZ DAVALOS

CONSULTORIA INTEGRAL EN  
INGENIERIA

ENRIQUE ACEVEDO LOPEZ

FCC CONSTRUCCION S.A

ING. JUAN CARLOS MARVAN

NACELE DE RL. DE CV.

ABRAHAM FERRER MENS

BOMBARDIER

LIC. ALFREDO NOLASCO MEZA

MEXICO COMPAÑIA CONSTRUCTORA  
SA DE CV

ARQ. ALEJANDRO PACHECO ORTEGA

SACYR CONSTRUCCION MEXICO  
SA. DE CV.

ING. GUSTAVO ZAMORA

PROMOTORA Y DESARROLLADORA  
MEXICANA SA DE CV

GUSTAVO HERNANDEZ VARGAS

ICA ACT/CA

JAIME ARRIETA T.

COMSA S.A.U.

ING. MARTIN EDUARDO JUAREZ PEREZ

CHINA COMMUNICATIONS  
CONSTRUCTION COMPANY LTD

ING. PEDRO ZAMUDIO ABREA



CONSORCIO CONSTRUCTOR, SERVIDOR  
Y CERTIFICADOR INTERNACIONAL SA  
DE CV (COSCI)

  
ING. RICARDO SANCHEZ GOMEZ

MEXTYPSA

  
ING. JESUS PEDRO GARCIA CRUZ

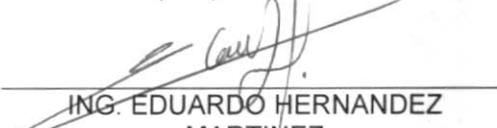
CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES  
DE FERROCARRILES SA

  
DR. ROMAN ARAGON GOMEZ

TEXEIRA DUARTE

  
AUGUSTO CANELAS

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS  
(ICA) SA DE CV

  
ING. EDUARDO HERNANDEZ  
MARTINEZ

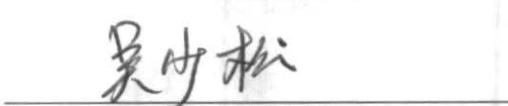
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA  
GIA + A, SA DE CV

  
ING. ALAN OMAR ROCHA BURGOS

INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE  
CONTRATOS

  
ING. SERGIO MARQUEZ V.

CHINA RAILWAY CONSTRUCTION  
MEXICO

  
WU SHAOSONG

COCONAL, SAPI DE CV

  
ING. CRISTINA RODRIGUEZ  
SELLARES

INDRA SISTEMAS MEXICO

  
ANGEL H. GONZALEZ

MITSUBISHI ELECTRIC DE MEXICO  
SA DE CV

  
PABLO LEDESMA VEGA

IMPULSORA TLAXCALTECA DE  
INDUSTRIAS SA DE CV

  
ING. ALFONSO SERVIN MENDEZ



TRANSCONSUL SA DE CV

ING. OSCAR BOSQUEZ BRISEÑO

TRADECO INFRAESTRUCTURA SA  
DE CV

HECTOR CISNEROS GUZMAN

CONSTRUCTORA DE PROYECTOS  
VIALES DE MEXICO SA DE CV

ING. JUAN J. DE LOS SANTOS B.

SIEMENS SA DE CV

JASSIBI RAMIREZ SUASTE

FERROVIAS DEL BAJIO SA DE CV

JUAN ESCAMILLA SAUL

THALES MEXICO SA DE CV

ING. DAVID SUAREZ MARTINEZ

OPERADORA CICSA SA DE CV

ING. JOEL JORGE RAMOS

SALIMI IMPREGILIO

REMO VOLPI

CONSORCIO CORPORATIVO DE  
CONSTRUCCION EN MEXICO SA DE CV

ALBERTO JAVIER SALAZAR GUTIERREZ

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Primera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-I55-2014

**SCT**SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTESSecretaría de Comunicaciones y Transportes  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

México D.F., a 11 de Septiembre 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES****REGISTRO DE LICITANTES**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ALSTOM TRANSPORT MEXICO, SA DE CV	ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA		(55) 11010834	ALFREDO.RODRIGUEZ@ TRANSPORT.ALSTOM.COM
INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO SA DE CV	ING. OSCAR HERNANDEZ DÁVALOS		55-43-66-26	oscar.hernandez@ imasoluciones.com.mx
CONSULTORA INTEGRAL EN INGENIERIA	ENRIQUE ACEVEDO LOPEZ		5545006791	e.acevedo135@ gmail.com.
FCC Construcción, S de RL	Ing. Juan Carlos Marván		59 85 34 70	juancarlos.marvan@ fccmex.com
VACELE	Abraham Ferrer Mens		53951077	aenrique.ferrer@vacele.com.mx
Bombardier	Alfred Nolasco M.		50937763	alfred.nolasco@mx. transport.bombardier.com

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

### REGISTRO DE LICITANTES

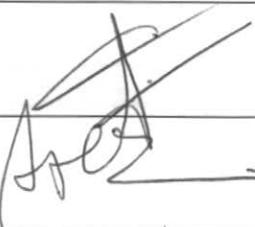
Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
México Compañía Constructora S de CV	Arg. Alejandro Pacheco Ortega		1103 5053	alejandro.pacheco@mci.gmexico.com
SACYR CONSTRUCCION MEXICO S.A. DE CV	ING. GUSTAVO ZAPATA BUSABRA		5531 8162	TECNICO-SACYR @ YAHOO.COM.MX
Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. DE CV	GUSTAVO Hernandez Vargas		51437284	Juhernandez @ prodamerx .com
ICA Activa	Jaimé Amista T.		62-70-90-00	Jaimé.amista @ actica.com.mx
COMSA S.A. U	Ing. MARTÍN EDUARDO JUÁREZ PÉREZ		4973 80 00	martineduardo.juarez @ comsaente.com
Ching Communication Construction Company	Pedro Zomudio Abreu		520835 00	p20mudio @ chcc latin.com

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

### REGISTRO DE LICITANTES

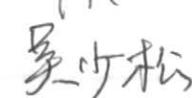
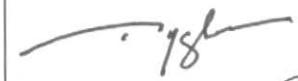
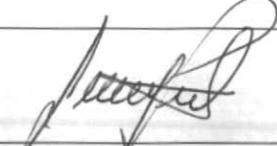
Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Cosci	Ing. Ricardo Sanchez Geniz		63 64-1531	ricardo.geniz@gmail.com
Hextypsa	Ing. Jesús Pedro García Cruz		55 80 49 36 ext 112	jp.garcia@typsa.es
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.	Dr. ROMÁN ARAJÓN GÓMEZ		568 8353 1	roman.aragon@cafmx.com
Teixeira Duarte S.A.	Augusto Canelas		5534781867	acc@teixeiraduarte.pt
Ingenieros Civiles Asociados	Ing. Eduardo Hernandez Martinez		52 729991 Ext. 1633	eduardo.hernandezm@ico.mx
Constructora y Edificadora GIA+A S.A de CV	Ing. Alan Omar Rocha Burgos		5524387313	alan.rocha@gia.mx

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

### REGISTRO DE LICITANTES

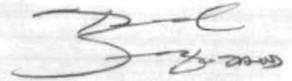
Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Ingenieria en Admon de Contratos	Ing. Sergio Márquez V.		5539019670	sergio.marguez@iacmexico.com
CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MEXICO SA DE CV	WU SHAOSONG		5529693769	wushaosong@CRCC.cn yuanpeng311@gmail.com
COCONAL SAPI DE CV	Ing. Cristina Rodríguez del Marés		5490530	crodriguez@wconal.com
Indra Sistemas Mexico SA	Angel H Gonzalez		5533755633	ahgonzalez@indracompany.com
MITSUBISHI ELECTRIC DE MEXICO.	ING. PABLO LEDESMA VEGH.		9171-7678	pledesma@melco.com.mx
Impulsora Tlaxcalteca de Industrias S.A de CV	Ing. Alfonso Serwin Méndez		(55) 15 00 85 00	alfonso.serwin@itisa.com.mx

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

### REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
tranzconsult SA DE CV.	Ing. Oscar Bosquez Brieno		55 10686525	oscar.bosquez@tranzconsult.com.mx
Tradeco Infraestructura S.A. de C.V.	Héctor Cisneros Guzmán		55-28-80-43-00	hector.cisneros@tradeco.com.mx
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO, S.A. de C.V.	Ing. Juan J. De Los santos B.			jsantos@ohl.com.mx
Siemens SA de CV	Jassibi Ramirez Suaste		55 4940 8936.	jassibi.suaste@siemens.com.
Terraconita del Bajo	Juan Escamilla Sad		55 26857443	jesaut@gmail.com
THALES <del>MEXICO</del> SA. DE C.V.	ING. DAVID SUAREZ MARTINEZ		55 21222890 EXT 2866	david.suarez@thalesgroup.com



## LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

### REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
OPERADORA CICSA, S.R. DE C.V.	Juan José Doraz Renos Gutierrez		52498929	JOJAMO5@CCICSA.COM. MX
SALINI Impregilo	Remo Volpi		37-1-6202626	R.Volpi@Salini-Impregilo.com
CONSORCIO CORPORATIVO de CONSTRUCCION EN MEXICO SA de CV	Alberto Javier Sabzor Gutierrez		5565812131	info@grupacocomex.com

## LISTA DE ASISTENCIA DE LATERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

### REPRESENTANTES DE LA SCT

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
DGETFM/SCT	Francisco Calzete Ramos		50116480	fcalzete@sct.gob.mx
DGETFM/SCT	Sandra Hernández A.		50116503	shernaal@sct.gob.mx
DGETFM/DIAL	Ignacio Antonio Vidales Luna		19046	ignacio.vidales@sct.gob.mx
SFP (T.S)	Ing Humberto Santillana J		53407840	hsd-cording@grupo-zelmag.com.mx



**LISTA DE ASISTENCIA DE LATERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**OBSERVADORES**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Ingeniería y Economía del Transporte, SA.	Verónica Miranda Vargas		5547 4110	veronica.miranda@inecomex.mx

# ANEXO A

*[Handwritten signatures and scribbles scattered across the page, including a large scribble on the right side and various initials and marks.]*

QUINTO BLOQUE Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 8 de septiembre de 2014

México, D.F. a 5 de Septiembre del 2014  
Formato JA

**C.P. PABLO SUAREZ COELLO**  
**Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal**  
**Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**  
Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

i. **Del licitante:**

- a. **Nombre o Razón Social:** Alstom Transport México, S.A. de C.V.
- b. **Registro Federal de Contribuyentes:** ATM1312189Z3
- c. **Domicilio:** Calle Montes Urales 727, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11000
- d. **Objeto social:** Desempeñar actividades y comprometer negocios y actividades relacionadas a: a) desarrollar y promover tecnologías e instalaciones, enfocándose al transporte masivo ferroviario de pasajeros y carga en general; a través de su concepción, diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, operación explotación y venta. b) llevar a cabo cualquier tipo de instalaciones eléctricas y mecánica; c) estudios industriales, proyectos, construcción, armar, erigir, instalación, supervisión, reparació, mantenimiento, operación, explotación, mercadeo, y venta de cualquier tipo equipos ferroviarios de todo tipo de productos para el transporte ferroviario de personas y mercancías incluyendo sus partes, entre otras.

i) equipos ferroviarios de todo tipo, productos y sistemas eléctricos, electromecánicos y de informática que estén ligadas a la industria ferroviaria y en general con el transporte ferroviario de personas y mercancías incluyendo sus partes y accesorios

ii) Equipo rotativo de todo tipo y sus componentes, partes y refacciones utilizados en la generación de energía eléctrica tales como equipos industriales, turbinas y/o calderas de todo tipo.

- e. **Acta constitutiva:** Contenida en la escritura pública no. 53,455 de fecha 12 de diciembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 75 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara.
  - f. **Modificaciones al acta constitutiva:** NO APLICA
- ii. **Del representante legal:**
- a. **Nombre:** *Alfredo Rodríguez Villasana*
  - b. **Registro Federal de Contribuyentes:** ROVA600107QF5
  - c. **Domicilio:** Calle Montes Urales 727, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P.11000
  - g. **Poder:** Contenido en la escritura pública no. 53667 de fecha 3 de marzo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 75 del Lic. Francisco Javier Gerardo Olivero Lara.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

**ALFREDO RODRÍGUEZ VILLASANA**  
Director Comercial y Desarrollo de Negocios

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Licitante: Alstom Transport México, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuestas
77	<p>Convocatoria, Pág. 1, Objeto, Numeral 3: Fecha de Presentación y Apertura de Propuestas. Respuesta a la preguntas #56 de Alstom</p>	<p>Nuevamente, se le solicita atentamente a la Convocante se reconsidere el otorgamiento de una extensión de plazo para la entrega de ofertas de seis (6) meses adicionales a partir de contar con toda la información necesaria, lo anterior considerando de que se trata de un proyecto integral, complejo en su diseño y conceptualización y que requiere de la participación de empresas expertas en las disciplinas indicadas en la Convocatoria.</p> <p>De acuerdo al Acta de la reanudación de la Primera Junta de Aclaraciones de la licitación que nos ocupa, aún no se cuenta con toda la información necesaria indicada en la Convocatoria (Nuevo modelo de contrato, matriz de evaluación y asignación de puntos, forma de pago, etc.)</p> <p>Con base en lo anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar el otorgamiento de la extensión de plazo solicitada.</p>	<p>Ajustarse a lo establecido en la Base Segunda, apartado C, inciso I).</p> <p>El día 5 de septiembre del 2014, se puso a disposición de todos los licitantes en COMPRANET, la totalidad de los documentos.</p>
78	<p>Nuevo Catálogo de Conceptos entregado el 4 de Septiembre en reanudación de 1ª Junta de Aclaraciones.</p>	<p>A la lectura del catálogo de conceptos (E-7) actualizado, continúa solamente la Partida "A" Sistema de Boletaje" como precio alzado.</p> <p>Se solicita atentamente a la Convocante que se incluyan los conceptos del # 163 al # 373 dentro de la Sección de Precio Alzado. Esto es, básicamente los conceptos de la obra electromecánica (Catenaria, Energía, Telecomunicaciones, Material Rodante, etc).</p>	<p>Es improcedente su solicitud. Favor de atenerse al Catálogo de Conceptos proporcionado.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

		Favor de confirmar.	
79	<p><b>ANEXO I. Listado con las autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo del proyecto del Tren México-Querétaro.</b></p>	<p>El <b>Anexo I</b> entregado el pasado 4 de Septiembre durante la reanudación de la Primera Junta de Aclaraciones, incluye la siguiente "Nota: Los permisos, autorizaciones, apoyos institucionales y gestiones ante las diversas autoridades mencionadas son enunciativas y no limitativas, de manera que el solicitante deberá en todo caso, realizar las diversas gestiones ante las diversas autoridades, federales, estatales y municipales, que sean necesarias para lograr la eficiente ejecución del Proyecto."</p> <p>Sin embargo, se acuerdo a la Cláusula Vigésima Séptima, Consideraciones Generales, a) La Convocante será responsable de obtener las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto y realizar las gestiones correspondientes para su obtención, mismos que se enlistan y describen en el Anexo I – Permisos y Autorizaciones.</p> <p>Se solicita se confirme que todos los permisos y autorizaciones serán responsabilidad de la Convocante.</p>	<p>Su pregunta no corresponde al clausulado del modelo de contrato.</p>
80	<p><b>TMQ-TDR-006-Material Rodante-00; 1.5 Tecnologías Experimentadas, Pág. 3.</b></p>	<p>El citado numeral indica a la letra: "Los Trenes ofertados deberán estar basados en tecnologías suficientemente experimentadas en empresas ferroviarias de trayectoria reconocida."</p> <p>Favor de confirmar nuestro entendimiento de que los trenes de muy alta velocidad a proponerse por el licitante, deberán de ser con tecnologías probadas en servicio comercial en corredores de muy alta velocidad.</p>	<p>Atenerse a lo dispuesto por el TMQ-TDR 006, numeral 1.5.</p>

licitación PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

81	TMQ-TDR-006-Material Rodante-00, Índice y Págs. 1 a 5.	<p>A la lectura de la citada TDR-006- Material Rodante-00, el Índice del capítulo 1 "Condiciones Generales", contiene las diez secciones como sigue:</p> <p>1 CONDICIONES GENERALES 1.1 Objeto 1.2 Requerimientos Generales 1.3 Condiciones Para la Entrega y Circulación de los Trenes 1.4 Normas Para la Presentación de Ofertas Técnicas 1.5 Tecnologías Experimentadas 1.6 Definición Técnica de los Trenes 1.7 Responsable del Proyecto 1.8 Normas e Interoperabilidad 1.9 Seguridad 1.10 Confort del Viajero</p> <p>Sin embargo, en el cuerpo del texto solo existen nueve secciones, mientras que el numeral 1.6 Definición Técnica de los Trenes no está incluida y descrita en el desarrollo del capítulo.</p> <p>Con base en lo anterior, se solicita a la Convocante aclare y proporcione el contenido completo y correcto de dicho Capítulo 1.</p>	El Índice del capítulo 1 del TDR 006 se modificará conforme al contenido del mismo Término de Referencia.
82	Formato CP de fecha 6 de Septiembre, 2014	A fin de evitar manipular el formato, se solicita atentamente a la Convocante emita el "Formato CP" en WORD, ya que la versión subida a Compranet viene en Excel sin configurar.	Está disponible en las oficinas de la Convocante.
83	Anexo E-01, Propuesta Económica, emitido el 6 de Septiembre del 2014. Numeral 3.1.3.3 y 3.1.3.4.3 Pág. 3	Favor de indicar a quién deberá de dirigirse, en su caso, la oferta de Financiamiento y como se vinculará la obligación de pagos al Contratista	La oferta de financiamiento deberá de dirigirse al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  Reiteramos que el financiamiento no tiene ninguna relación con

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

			la ejecución y el desarrollo del proyecto. Los términos y plazos de pago al CONTRATISTA de conformidad con lo establecido en las Bases no coincidirán con aquellos plazos de pago y disposición del financiamiento, por lo que no habrá relación alguna entre uno y otro.
84	<b>Anexo E-01, Propuesta Económica, emitido el 6 de Septiembre del 2014. Numeral 3.1.3.3 y 3.1.3.4.3 Pág. 3</b>	A la lectura del Anexo E-01, entendemos que se puede considerar por parte de Licitante que habrá una garantía Soberana.  Favor de confirmar.	El financiamiento que en su caso sea contratado será deuda soberana contratada directamente por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
85	<b>Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014. Pág. 20.</b>	La Cláusula Octava indica: "No obstante lo anterior, la DEPENDENCIA deberá realizar un anticipo de por lo menos el 20% (veinte por ciento) del presupuesto anual asignado al Contrato (excluyendo el precio del Material Rodante, la Vía Férrea, los Equipos Electromecánicos y Sistemas correspondientes) en una sola exhibición libre de intereses en un plazo de [ ] Días a partir de la celebración del presente Contrato."  Favor de indicar el plazo de pago del citado 20% de anticipo.	Se indicará en el nuevo modelo de Contrato.
86	<b>Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014. Pág. 20.</b>	La Cláusula Octava indica: Asimismo, la DEPENDENCIA deberá realizar un anticipo de por lo menos el 20% (veinte por ciento) del precio del Material Rodante, la Vía Férrea, las Instalaciones Eléctricas y	Se indicará en el nuevo modelo de Contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

		los Sistemas en una sola exhibición libre de intereses en un plazo de [ ] Días a partir de la celebración del presente Contrato.  Favor de indicar el plazo de pago del citado 20% de anticipo.	
87	Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014. Pág. 22, Numeral 9.1 Forma de Pago Obras a Precio Alzado.	Entendemos que para efectos de planeación y cálculo, el Licitante puede asumir estimaciones mensuales para la parte de precio alzado.  Favor de Confirmar.	No procede ya que la pregunta no se encuentra correctamente formulada.
88	Matriz Base Puntos Forma 01. Experiencia	Considerando la complejidad y alta especialidad que implica un Tren de Muy Alta Velocidad, se solicita atentamente a la Convocante se incluya en el inciso a) de la asignación de puntos de Experiencia, el concepto de diseño de material rodante, por lo que dicho inciso quedaría como sigue: a) Construcción de infraestructura ferroviaria, diseño y fabricación de material rodante de muy alta velocidad (velocidad de 300 km/hr.), incluyendo subsistemas de seguridad y comunicación (1 puntos).  Favor de confirmar.	No procede su solicitud.
89	Matriz Base Puntos Forma 01. Especialidad	Considerando la complejidad y alta especialidad que implica un Tren de Muy Alta Velocidad, se solicita atentamente a la Convocante se incluya en el inciso a) de la asignación de puntos de Especialidad, el concepto de diseño de material rodante, por lo que	No procede su solicitud.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

		<p>dicho inciso quedaría como sigue: a)</p> <p>a) Construcción de infraestructura ferroviaria, diseño y fabricación de material rodante de alta velocidad, incluyendo subsistemas de seguridad y comunicación (1 punto).</p> <p>Favor de confirmar.</p>	
90	<p><b>Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014.</b></p>	<p>Se solicita atentamente a la Convocante se definan claramente las condiciones de entrada en vigor del contrato, a decir:          Emisión de Acta de Fallo, Firma de Contrato, Firma del Contrato de Financiamiento (en su caso), Pago de los dos anticipos (Obra civil y Trenes/Vía Férrea/Sistemas Electromecánicos), Entrega de Facturas de Anticipo, Entrega de Fianzas de Anticipo, Recepción del Lugar de los trabajos, Entrega del Derecho de Vía, Entrega de Comprobante de Seguros.</p> <p>Favor de confirmar.</p>	<p>Atenerse a lo dispuesto en la Base Segunda, inciso (c) numeral II en cuanto a la fecha de fallo. En cuanto al resto de los términos, su pregunta se encuentra incorrectamente formulada.</p>
91	<p><b>Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014. Cláusula Quinta, Pág. 17</b></p>	<p>Toda vez que las propuestas pueden ser presentadas en varias monedas, se solicita a la Convocante ajustar el texto para reflejar que tanto la parte a Precios Unitarios como la de Precios Alzados se reflejarán en moneda de origen en el Monto del Contrato.</p> <p>Favor de confirmar.</p>	<p>Las propuestas solo podrán ser presentadas en moneda nacional, en dólares americanos o en euros. De ser el caso el nuevo modelo de contrato preverá lo necesario.</p>
92	<p><b>Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014. Pág. 20 y</b></p>	<p>Favor de aclarar cuál es el porcentaje de anticipo para el material rodante, la vía férrea, las instalaciones</p>	<p>Solo se otorgará el anticipo por el 20% de la asignación anual sin ninguna excepción.</p>

*[Handwritten signatures and scribbles in the top left corner]*

*[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in the bottom right corner]*

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

<p>respuesta a Pregunta # 9 de GIA.</p>	<p>electromecánicas ya que el Modelo de Contrato, en su Cláusula Octava indica: <i>Asimismo, la DEPENDENCIA deberá realizar un anticipo de por lo menos el 20% (veinte por ciento) del precio del Material Rodante, la Vía Férrea, las Instalaciones Eléctricas y los Sistemas en una sola exhibición libre de intereses en un plazo de [ ] Días a partir de la celebración del presente Contrato.</i></p> <p>Sin embargo la respuesta # 9 de la empresa GIA dice: "En términos de lo anterior, se otorgarán los anticipos que se indiquen en el Programa de Erogaciones del CONTRATO, en el entendido que respecto al primer año de la vigencia del CONTRATO, LA DEPENDENCIA otorgará al CONTRATISTA (a) un anticipo equivalente a por lo menos el 20% del presupuesto anual asignado al Contrato (excluyendo al MATERIAL RODANTE, la VIA FERREA, Sistemas y Electrificación) ... (b) un anticipo equivalente a por lo menos el 30% del precio del MATERIAL RODANTE, la VIA FERREA, Sistemas y Electrificación en una sola exhibición, celebración del CONTRATO"</p> <p>Se le solicita a la Convocante aclarar el porcentaje de anticipo.</p>	
<p>93</p>	<p>Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014. Pág. 20.</p> <p>La Cláusula Octava indica: "No obstante lo anterior, la DEPENDENCIA deberá realizar un anticipo de por lo menos el 20% (veinte por ciento) del presupuesto anual asignado al Contrato (excluyendo el precio del Material Rodante, la Vía Férrea, los Equipos Electromecánicos y Sistemas correspondientes) en una sola exhibición libre de intereses en un plazo de [ ] Días a partir de la celebración del presente</p>	<p>Solo se otorgará el anticipo por el 20% de la asignación anual sin ninguna excepción</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

		<p>Contrato."</p> <p>Asimismo, el resto de la Cláusula Octava indica: Asimismo, la DEPENDENCIA deberá realizar un anticipo de por lo menos el 20% (veinte por ciento) del precio del Material Rodante, la Vía Férrea, las Instalaciones Eléctricas y los Sistemas en una sola exhibición libre de intereses en un plazo de [ ] Días a partir de la celebración del presente Contrato.</p> <p>Se solicita atentamente a la Convocante otorgar un 40% de Anticipo en ambos casos. Favor de confirmar.</p>	
<p>94</p>	<p><b>Respuesta a la Pregunta # 70 de Alstom (2ª Junta de Aclaraciones.</b></p>	<p>Dice:... "La SCT proporcionará la capacidad de la línea ocupada por el Suburbano para asegurar la compatibilidad...."</p> <p>Favor de indicar cuando pondrán a disposición de los Licitantes la "capacidad de la línea ocupada por el Suburbano".</p>	<p><i>Esta información será proporcionada 6 meses antes del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.</i></p>
<p>95</p>	<p><b>TMQ-TDR-009-Operación y Mantenimiento-00; Numeral 3, "Horario del Servicio Comercial" Pág. 8.</b></p>	<p>En la respuesta a la pregunta # 70 de Alstom, entendemos que la propuesta del Servicio Comercial es de responsabilidad del Licitante en base a la capacidad de la vía que proporcionara la Dependencia para la elaboración de la propuesta.</p> <p>Sin embargo, tratándose de un servicio público de transporte de pasajeros consideramos que la Dependencia no puede dejar a los Licitante elegir los horarios de operación sin cuadrarlos en un marco que garantice el mejor servicio al usuario final y proporcione el servicio de calidad requerido.</p>	<p><i>Esta información será proporcionada 6 meses antes del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.</i></p>

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

		<p>Entonces proponemos que la Dependencia indique claramente a los Licitantes los horarios siguientes para días hábiles, fines de semana, festivos y/o feriados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Horario de inicio y de terminación de la operación comercial.</li><li>• Horas puntas en las cuales se tiene que proporcionar el PPHPD máximo requerido a lo largo de los 5 años.</li></ul>	
96	Anexo D Modelo de Contrato	<p>El contrato prevé una fase de Operación y Mantenimiento que comprende los Recursos Humanos, que son clave dada la contratación y entrenamiento de por ejemplo: La plantilla de conductores, el personal de estaciones, de atención a los pasajeros, y del mantenimiento de todo el sistema.</p> <p>En este sentido, el Modelo de Contrato proporcionado no prevé ninguna indicación respecto de lo que sucede o prevalecerá al finalizar la fase de Operación y Mantenimiento.</p> <p>Con base en lo anterior, el Licitante podría considerar que tiene que prever de prescindir de los servicios de toda la plantilla a la terminación de sus obligaciones de operación y mantenimiento, lo que no parece cumplir con el objetivo de la Dependencia de "crear un potente Sistema Ferroviario Mexicano de pasajeros".</p> <p>Sugerimos a la Convocante que el modelo de contrato incluya una provisión, Cláusula que describa el proceso y la forma de la trasferencia de la</p>	<p><i>No procede su solicitud.</i></p>

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

		responsabilidad de la operación y mantenimiento en todos sus aspectos tanto de recursos humanos, herramientas, acceso, documentos etc..., así como una clara definición del tratamiento de todo el personal del Proyecto al final de los cinco años, desde el punto de vista de costos y desde el punto de vista administrativo y operativo.	
97	Modelo de Contrato Declaraciones	Al no estar incluida la aprobación de la partida presupuestaria aplicable al año corriente, favor de indicar la convocante, cual es el monto aprobado para ejercer en el año 2014.	No existe partida presupuestal para el 2014.
98	Modelo de contrato, Objeto	El modelo de contrato propuesto por la convocante estima que en la modalidad de precio alzado solo se encuentra el sistema de boletaje, lo cual se contradice con lo estipulado en los demás documentos de la Convocatoria, favor de confirmar que la modalidad a precio alzado es aplicable también para los siguientes sistemas, incluidos desde la partida # 163 a la partida # 373.	La única partida a precio alzado será la del sistema de boletaje. Tal como se establece en la última versión del catálogo de conceptos E-7
99	General	Se solicita a la convocante se defina la prelación de los documentos, en el supuesto de que existan diferencias entre sí.	Referirse a lo dispuesto en el art. 46 de la LEY.
100	Modelo de contrato, Proyecto ejecutivo	El contrato menciona que en caso de existir diferencias en el proceso de aprobación se designará un perito, el cual será a costo del presupuesto de obra. Se solicita a la convocante que se defina el procedimiento para la elección del perito y el procedimiento de pago del mismo.	el procedimiento para la elección del perito y la asunción de su cargo está previsto en la cláusula cuarta del modelo de contrato, en la pagina 17.
101	Modelo de contrato Plazo del Contrato.	En el apartado 6.1 Plazo del Contrato, menciona que el plazo del contrato se de 100 meses, contados a partir de la fecha de firma del Contrato. Así mismo en la cláusula OCTAVA, establece un plazo	Es procedente su solicitud. Se proveerá lo conducente en el modelo de contrato.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

		(aún no definido) para la entrega del anticipo. De igual forma, tal como lo establece el artículo 50 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, el anticipo debe ser puesto a disposición con antelación al inicio de los trabajos. Es por lo anterior, que se solicita a la convocante que el inicio de los trabajos obedezca únicamente al pago del anticipo, y no al día siguiente de la firma del contrato.	
102	<b>Modelo de Contrato Plazo de Contrato</b>	En el apartado 6.1 del Plazo del Contrato, menciona que el plazo de ejecución será de 100 meses, siendo la primera etapa (i) periodo de actividades previas. Conforme a las definiciones del contrato, sería más aplicable lo definido como (i) periodo de actividades previas y Construcción, se solicita a la convocante de aclarar.	<i>Se aclara el termino de "construcción" no esta incluido en el término definido "actividades previas". Favor de atender a la definición de actividades previas de la cláusula primera página 6 del modelo de contrato.</i>
103	<b>Contrato Anticipos</b>	Se solicita que se menciona el monto del anticipo que se pretende otorgar para el 2014, lo anterior para ser considerado en el costo financiero aplicable.	<i>No hay anticipo para el ejercicio del 2014.</i>
104	<b>Contrato Anticipos</b>	Se solicita a la convocante se defina el plazo en número de días, para la entrega de los anticipos.	<i>Referirse a la contestación dada a la pregunta 103.</i>
105	<b>Contrato Anticipos</b>	En la cláusula OCTAVA, el modelo del contrato menciona que "el anticipo respectivo, deberá ser amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por las obras ejecutadas... debiendo liquidar el faltante por amortizar en la ministración final".	<i>Los anticipos deben ser amortizados en el ejercicio fiscal en el que son otorgados.</i>

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

		Se solicita a la convocante que se defina la forma de amortizar los anticipos que se entregaran en los ejercicios fiscales subsecuentes, al no quedar claro en la cláusula mencionada.	
106	<b>Contrato Variaciones, mejores y ajustes de costos. Décima tercera.- Penas convencionales</b>	<p>En el modelo de contrato, menciona que al solicitar las variaciones, el contratista deberá de presentar una propuesta, sin embargo, también menciona "...el contratista no retrasará ningún trabajos mientras espera la respuesta de la Dependencia".. favor de confirmar que el Contratista no se encuentra obligado a ejecutar ninguna variación hasta que la oferta se encuentra debidamente aceptada.</p> <p>Por otro lado, en el supuesto de que el Contratista no se encuentra en posibilidades de continuar con los trabajos contractuales, debido a la variación, favor aclarar que en caso de retraso por no poder avanzar hasta la definición, no será imputable el retraso al Contratista.</p>	<i>En efecto es correcta su apreciación sin embargo aplica solamente a la parte del proyecto directamente relacionado con la variación. Siempre y cuando la variación no sea imputable al contratista.</i>
107	<b>Contrato Actividades a subcontratar.</b>	Al autorizar de manera expresa que ciertas partes de la obra se pueden subcontratar, favor de confirmar que no es aplicable la primera parte de la cláusula donde menciona la prohibición de subcontratar sin la aprobación de la dependencia, para la parte expresamente autorizada.	<i>Es correcta su apreciación</i>
108	<b>Contrato Disponibilidad de dictámenes, permisos, licencias...</b>	El contrato menciona que la Dependencia, a partir de la fecha de inicio de actividades previas, tramitará y obtendrá de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, etc. Al respecto favor de confirmar que en el supuesto de que dichos permisos, licencias, estudios, etc, contenga	<i>Favor de estar a lo dispuesto en la cláusula decima segunda del modelo de contrato</i>

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

		obligaciones adicionales no contempladas en la oferta, estas deberán ser entera responsabilidad de la Dependencia.	
109	Contrato Disponibilidad de dictámenes, permisos, licencias...	Favor de confirmar, que en el supuesto de que el contratista deba obtener permisos, autorizaciones y licencias a petición de la Dependencia, ésta última será quien absuelva el pago de derechos, estudios o cualquier gasto no adicional, si el mismo no se encuentra contemplado en la oferta.	<i>La CONVOCANTE no está facultada para absolver ni absorber los conceptos que se señalan</i>
110	Contrato Disponibilidad de dictámenes, permisos, licencias...	En seguimiento a la pregunta anterior, favor de aclarar, que no es responsabilidad de la Contratista la obtención de dichos permisos, y cualquier retraso no será imputable a ésta.	<i>Siendo esta pregunta la continuación de la anterior, favor de tomar nota de lo que se responde en ella</i>
111	Contrato, Compatibilidad del tren México - Querétaro con el tren suburbano	Con la finalidad de evitar el limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, se solicita a la convocante que garantice el libre acceso oportuno y completo a la información relativa al tren suburbano.	<i>Referirse al apéndice 1 y 2 del TMQ-TDR-006</i>
112	Contrato Pruebas para la puesta en Marcha	En el último párrafo del apartado 17.1, menciona que terminadas las pruebas la Dependencia otorgará la autorización de Inicio del Periodo de Operación, para efecto de tener una certeza sobre dicho punto, se solicita que se fija un término que no exceda de 10 días naturales en la que la Dependencia deberá otorgar dicha autorización.	<i>Es correcto siempre y cuando se cumplan los estándares fijados para las pruebas preoperativas</i>
113	Contrato No aprobación de las Pruebas al momento de la terminación	Menciona el modelo del contrato, que la dependencia podrá negar la aprobación de las pruebas al momento de la terminación, al haber una falla de tal magnitud que disminuye a l grado de beneficio.  Se solicita a la convocante que se estipulen	<i>Referirse al MODELO DE CONTRATO clausula 17.1 pagina 33</i>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

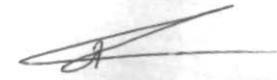
		parámetros para obtener esa gran falla a la que hace mención.	
114	Contrato Prohibición de vender, ceder, gravar o cualquier acción análoga	Favor de confirmar que no es una obligación para los contratistas que participen de manera conjunta, el formar una sociedad de propósito específico, y solo es una opción para la ejecución.	<i>Es correcta su apreciación</i>
115	Contrato Seguros	Se solicita a la convocante que se defina el monto a asegurar en la obra que se trata.	<i>Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato</i>
116	Contrato Seguros	Se solicita a la Convocante confirmar que para asegurar la obra y los trabajos de construcción, la convocante aceptaría pólizas de seguro de corporativos, siempre y cuando estas cubran el monto solicitado.	<i>Los reconocidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.</i>
117	Contrato Seguros	La convocante menciona que la póliza de seguro debe establecer una vigencia por la etapa constructiva, sin embargo, las empresas aseguradoras expiden los seguros de manera anual, por lo que se solicita se reconsidere la vigencia de los contrato.	<i>Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato</i>
118	Contrato 28.5 Superintendencia del Contratista	Del apartado 28.5, entendemos que el Contratista podrá tener un superintendente por cada especialidad, favor de confirmar.	<i>Es correcto, pero deberá existir un único interlocutor responsable ante la CONVOCANTE</i>
119	Contrato Mancomunidad en caso de Consorcio	Favor de confirmar que la única responsabilidad consorcial que acepta la convocante es la responsabilidad mancomunada.	<i>Es correcto</i>
120	Contrato Retenciones y penas convencionales	33.2.- al existir contradicción en dicho apartado, respecto a las retenciones realizadas durante la	<i>No es atendible su solicitud. No existe tal contradicción porque una parte de la cláusula se refiere a un incumplimiento total y</i>

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

		<p>ejecución, al terminar el Plazo de Ejecución, favor de confirmar que las retenciones serán utilizadas para el supuesto de que existan deducciones del contrato, o en su caso será reembolsadas.</p> <p>De ser correcta nuestra apreciación solicitamos se elimine el párrafo tercero, por ser contradictorio.</p>	<p><i>otra a un retraso parcial</i></p>
121	Contrato Jurisdicción y competencia	Se solicita a la convocante que se considere el arbitraje como resolución de controversias.	<p><i>Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo MODELO DE CONTRATO</i></p>

**Atentamente,**

**Alfredo Rodríguez Villasana**  
**Director Comercial y Desarrollo de Negocios**  
*(20 Nombre, cargo y firma del representante del licitante)*



# ANEXO B

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

**SIEMENS**

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-009000988-I55-2014  
 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL  
 PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA,  
 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y  
 SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-  
 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Licitante: Siemens S.A. de C.V

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Modelo de contrato, TECERA – Objeto del contrato, p.15	Favor especificar la precedencia de los Documentos en caso de contradicciones: (i) Legislación Mexicana; (ii) los Términos de Referencia; (iii) Contrato	Referirse a lo dispuesto en el art. 46 de la LEY.
2	Modelo de contrato, OCTAVA, Anticipos, p.20	Una vez el Contratista se obliga a otorga una fianza para a Garantía para el periodo de Operación y Mantenimiento y para ofrecer el mejor precio para Operación y Mantenimiento; se solicita a la convocante, favor conceder un anticipo de 20% también para Mantenimiento por motivos de gastos altos en la movilización del proyecto	Es procedente su solicitud.
3	TMQ – TDR-006-Material Rodante-00; 10.2.3.3 – Suministro de Repuestos y Piezas de Parque Modelo de Contrato, DÉCIMA, 10.6. (ii) Ajustes de Costos en las Obras a Precio Unitario	El suministrador debe garantizar el suministro de piezas de parque y repuestos idénticos durante un plazo de 20 años; para ofrecer el mejor precio es necesario un ajuste de costos anualmente, favor confirmar que la clausula de ajustes de costos se aplica igualmente para la parte de operación y mantenimiento	Se confirma.
4	Segunda Junta de Aclaraciones, Respuesta #5 para Siemens	Considerando que se trata de una actividad, el servicio público de transporte ferroviario, se solicita a la Convocante desvincular de la presente licitación la operación y mantenimiento del tren de alta velocidad, pues en su respuesta considera que la Operación y Mantenimiento del TAV representa un alcance que se encuentra regulado por una legislación diferente a la que se contempla para cualquier Obra	No es posible atender su solicitud. El periodo de operación y mantenimiento se refiere a las pruebas de las obras. El fundamento legal es el Art.2 Fracción VIII y Art. 3 Fracción VII.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

**SIEMENS**

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-009000988-I55-2014**  
**PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL**  
**PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA,**  
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y**  
**SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-**  
**SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

		Pública. Se requiere a la Convocante indicar cuál sería el fundamento legal para tener a este servicio público licitándose bajo una ley diferente a la que debe regularlo.	
5	Junta de aclaraciones	En razón de que a la fecha de la presente junta, la Convocante ha recibido un número superior a las 800 preguntas, elaboradas entre todos los participantes y tal situación acarrea consigo agrupar información derivado de la lectura y comprensión de las respuestas otorgadas, situación que podría derivar en nuevos cuestionamientos, se solicita atentamente a esa entidad asignar una nueva fecha para la celebración de una cuarta junta de aclaraciones a fin de obtener la mayor claridad posible en el entendimiento del alcance del proyecto.	Se informa que no es posible atender su solicitud.
6	Junta de aclaraciones	Considerando que la fecha de la presente junta que diversos documentos tales como: Forma 01 "Matriz de Calificación Técnica", Formato RCD "Relación Documentación", Anexo E 1 "Propuesta económica", Anexo E-02 "Evaluación Económica", Formato CP "Carta Propuesta" , Formato Presupuesto "Presupuesto", Formato 07 "Programa de Transparencia", Formato 08 "Lineamientos OCDE", Formato EC "Carta de Confidencialidad", Anexo D "Modelo de Contrato", Anexo A "Liberación de Derecho de Vía", mismos que requieren atención y análisis debido, se solicita a la convocante designar una nueva fecha para la realización de una cuarta junta de aclaraciones donde puedan formularse con precisión los cuestionamientos relacionados con los documentos recién colocados a disposición de los participantes.	Se informa que no es posible atender su solicitud.
7	Modelo de contrato, Definiciones, Operación	En atención a la definición en comento, confirmar que "Operación y Mantenimiento" debe entenderse como la	Por razones de seguridad, oportunidad y permanencia del servicio público.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

**SIEMENS**

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-009000988-I55-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

	y Mantenimiento	prestación de un servicio público, no obstante, se ha nombrado como un periodo de "prueba extendida". Lo anterior, tomando en cuenta que por muy extenso que sea un periodo de prueba, cuál es la razón para extender una prueba periodo mayor al de la propia garantía de operación del tren una vez puesto en marcha.	
8	Modelo de contrato	Favor de aclarar o definir expresamente qué significa "Prueba extendida" y proporcionar al licitante su fundamento en Ley.	Referirse a la respuesta a la pregunta 4.
9	Modelo de contrato	La expresión "Prueba extendida" implica operar y realizar el mantenimiento del tren, no obstante se encuentre prestando ya el servicio de transportación ferroviaria. Aclara si a fin de no colocar en riesgo a los pasajeros, la transportación de los mismos se realizará en modo degradado toda vez que se encuentre en pruebas o cuál será el parámetro para saberlo.	No es correcta su apreciación.
10	Modelo de contrato, CUADRAGÉSIMA CUARTA	Se solicita a la convocante favor de aclarar si de acuerdo a lo establecido en la clausula de referencia es posible modificarla a fin de solventar cualquier tipo de conflicto que surja entre las partes mediante un arbitraje con reglas de la Cámara Internacional de Comercio.	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato Anexo D.
11	Modelo de contrato	Se requiere atentamente a la convocante establezca de manera clara y directa cuál es la prelación, orden de jerarquía, prevalencia y de validez de todos los documentos que forman parte del presente procedimiento de licitación en relación con las obligaciones y derechos consagrados en el Modelo de Contrato, principalmente en caso de contradicción entre los mismos,	Referirse a la respuesta a la pregunta 1.
12	Modelo de contrato,	Favor de aclarar que al hablar de la mencionada clausula de una mancomunidad, ésta debe entenderse en los términos del	No aplica, lo que sí aplica es el capítulo IV del título

Siemens S.A. de C.V.

Av. Ejército Nacional 350 Piso 3, Col. Polanco V Sección, Miguel Hidalgo, Tel. +52 (55) 5328-2000, CP. 11560, México D.F. [www.siemens.com.mx/movilidad](http://www.siemens.com.mx/movilidad)

MP-200-PR02-P01-F18

Formato JA

3 de 5

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

**SIEMENS**

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-009000988-I55-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

	TRIGÉSIMA 30.4, Mancomunidad en caso de consorcio	Código Civil Federal. Es decir, la mancomunidad en caso de no ser expresamente pactada como solidaria entre los consortes, se entiende respecto de la Convocante como mancomunidad simple no solidaria.	segundo del Código Civil Federal.
13	Modelo de contrato, 24.6 Garantía por Vicios Ocultos	La garantía de Vicios Ocultos se contempla por un período igual un plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la terminación del Periodo de Operación y Mantenimiento, esto querría decir que después de 5 años, ¿todavía se debe asegurar un año más? Favor de aclarar lo anterior toda vez que puede darse el extremo supuesto de que un tren puede tener 6 años completos de garantía.	Es correcta su apreciación.
14	Modelo de contrato, 24.4 Procedimiento de liberación de la Garantías de Anticipos y la Garantía de Cumplimiento	Favor de aclara que en el caso de que se den todos los supuestos expresados en el numeral 24.4 del Modelo de Contrato y la dependencia no lleve a cabo la cancelación de las garantías aquí consagradas, éstas se entenderán canceladas de manera automática, una vez transcurridos 90 días.	En todo caso se requerirá la autorización de la CONVOCANTE para cancelar las garantías.
15	Modelo de contrato, 24.7 Requisitos de garantía	Toda vez que es omiso en aclarar cómo deben de presentarse las garantías en caso de consorcio, favor de confirmar el modo en que ésta garantía debe ser presentada, si en proporción a la participación en el consorcio o de manera conjunta.	La garantía debe otorgarse de manera conjunta.
16	Segunda Junta de Aclaraciones, Respuesta # 19 de Thales	En relación a la respuesta otorgada a Thales, favor de confirmar cuál es el artículo de la Ley o el Reglamento que regula la forma de pago en caso de una proposición conjunta, lo anterior toda vez que el mentado Art. 47 del Reglamento, no hace mención de cómo se verifican dichos pagos.	El art. 47 si aplica y debe ser entendido en el sentido de que el trámite de pago de proposiciones conjuntas se hace precisamente la presentación de esas proposiciones.
17	Modelo de contrato	Favor de aclarar si se entiende por Operación una concesión para la prestación del servicio de transporte ferroviario, esto en el entendido que a lo que refiere la expresión Periodo de	Efectivamente sólo se trata de un periodo de pruebas y no se requiere concesión.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

**SIEMENS**

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-009000988-I55-2014  
PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL  
PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA,  
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y  
SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-  
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

		Operación y Mantenimiento, no es más que una periodo de pruebas posterior a la puesta en marcha.	
18	Modelo de contrato	Aclarar la razón por qué posterior a la puesta en marcha no obstante todas las pruebas que esto implica, se instrumenta un periodo de "Prueba extendida" que va a comprobar lo que teóricamente ya se comprobó en la puesta en marcha y el periodo de pruebas operativas. Esto a fin de entender con claridad el objeto del concepto, cualquiera que sea su significado, de "Prueba extendida.	Favor de atender a la respuesta otorgada en la pregunta 7.

**Atentamente,**

**Julián Brasero Sánchez  
Representante Legal**

# ANEXO C

*[Handwritten signatures and scribbles]*

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 8° Septiembre del 2014.**

Formato JA

**C.P. Pablo Suárez Coello**  
**Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal**  
**Secretaría de Comunicaciones y Transporte**  
**P r e s e n t e.**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-009000988-I55-2014** relativa a: **EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO"**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**1. Del licitante:**

- a. Nombre o Razón Social: **BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO, S.A. DE C.V.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: **BTM930714LV5**
- c. Domicilio: **Corredor Industrial S/N, Zona Industrial Cd. Sahagún, Tepeapulco Hidalgo, C.P. 43998**
- d. Objeto social: **Fabricar, diseñar, armar, reparar y rehabilitar con el objeto de modernizar, bien sea por cuenta propia o ajena, tanto en la republica mexicana como en el extranjero toda clase de vehículos de transporte.....(Anexo Detalle del Objeto de la Sociedad)**
- e. Acta constitutiva: **Contenida en la escritura pública no. 59,438 de fecha: 30 de Abril de 1992 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo**
- f. Modificaciones al acta constitutiva: **Contenida en la escritura pública no. 63,669 de fecha: 14 Julio de 1993 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo**

Escritura pública no. 80,467 de fecha: 25 Noviembre de 1999 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

Escritura pública no. 81,818 de fecha: 1 de Junio de 2000 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

Escritura pública no. 89,440 de fecha: 8 de Abril de 2003 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

Escritura pública no. 94,453 de fecha: 21 de Julio de 2005 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

Escritura pública no. 111,497 de fecha: 31 de Octubre de 2012 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

Escritura pública no. 113,334 de fecha: 26 de Agosto de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

Escritura pública no. 114,695 de fecha: 25 de Marzo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

**2. Del representante legal:**

- a. Nombre: ALFREDO NOLASCO MEZA
- b. Registro Federal de Contribuyentes: NOMA660508UE6
- c. Domicilio: Paseo de Las Palmas #405 Piso 1, Torre Optima 1, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 114,695 de fecha: 25 Marzo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

**2.1. Del representante legal:**

- d. Nombre: JUAN MANUEL GONZALEZ LELO DE LARREA
- e. Registro Federal de Contribuyentes: GOLG7006113S7
- f. Domicilio: Paseo de Las Palmas #405 Piso 1, Torre Optima 1, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 103,882 de fecha: 10 de Agosto de 2009 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

**2.2 Del representante legal:**

- a. Nombre: VERONIQUE BELANGER
- b. Registro Federal de Contribuyentes: NUE0000000828533 (No. de residente temporal)
- c. Domicilio: Paseo de Las Palmas #405 Piso 1, Torre Optima 1, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 114,695 de fecha: 25 Marzo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.**

Atentamente,

ALFREDO NOLASCO MEZA  
REPRESENTANTE LEGAL



**BOMBARDIER**  
the evolution of mobility

the evolution of mobility

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D.F. a 8 de Septiembre de 2014

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, Nr LO-009000988-155-2014.

Licitante: Bombardier Transportation México

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Documento: Convocatoria Sección: 3 Título: Objeto Párrafo: 2	Con el fin de garantizar la transparencia y equidad del proceso, debido a la magnitud de la convocatoria y la cantidad de información requerida para ser provista en la Propuesta Técnica y tomando en consideración que la mayoría de los participantes solicitaron lo mismo durante la última sesión de preguntas y respuestas, requerimos una extensión para las fechas de entrega de la propuesta (un mínimo de 8 meses). Asimismo, solicitamos que el Testigo Social tome nota de esta atenta solicitud.	Favor de remitirse a lo establecido a las bases.
2	N/A	Favor de proporcionar el galibo estático y dinámico que los trenes de alta velocidad deben cumplir. Si estos gálibos no están disponibles, solicitamos amablemente nos indiquen cual es el mínimo y máximo ancho permisible de los carros al nivel del andén, así como la altura máxima de los carros a considerar.	Remitirse a lo indicado en los TdR y en todo caso a las características o especificaciones particulares que demande la tecnología propuesta.
3	Documento: TMQ-TDR-006-MATERIAL RODANTE-00 Sección: 3.17 Título: Climatización Párrafo: 13	Favor de confirmar si el requerimiento de incluir una cafetería es mandatorio.	Si, se debe incluir.
4	Documento: TMQ-TDR-006-MATERIAL RODANTE-00 Sección: 3.15 Título: Acceso desde los Andenes Párrafo: 2	Es aceptable que la anchura de la estructura (carbody) exceda 3000 mm	El licitante será el encargado de definir y proponer la solución técnica del Material Móvil, atendiendo a lo indicado en los TdR, siempre y cuando sea compatible con las instalaciones existentes.

5	Documento: TMQ-TDR-006-MATERIAL RODANTE-00 Sección: 3.15 Título: Acceso desde los Andenes Párrafo: 1	Es aceptable la altura del piso de 1240mm	El licitante será el encargado de definir y proponer la solución técnica del Material Móvil, atendiendo a lo indicado en los TdR, siempre y cuando sea compatible con las instalaciones existentes.
6	Documento: TMQ-TDR-006-MATERIAL RODANTE-00 Sección: 3.15 Título: Acceso desde los Andenes Párrafo: 1	Es aceptable la altura del piso de 1350mm	El licitante será el encargado de definir y proponer la solución técnica del Material Móvil, atendiendo a lo indicado en los TdR, siempre y cuando sea compatible con las instalaciones existentes.
7	ANTEPROYECTO 3. Planos Plano 05.pdf	Favor de suministrar los datos del perfil de ruta en formatos de archivos editables tales como archivos en Excel (.xls)	La información disponible fue entregada en el formato disponible. Por razones de seguridad no se pueden entregar en otros formatos.
8	Documento: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA QUE CONTIENE LAS BASES DE: Título: PROCESO DE LICITACIÓN Párrafo: última	Solicitamos proporcionen las respuestas a las preguntas en un archivo de formato editable tales como Word, o Excel.	La información disponible fue entregada en el formato disponible. Por razones de seguridad no se pueden entregar en otros formatos.
9	Documento: TMQ-TDR-009-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00000 Sección: 19.1 Título: Requisitos de Operación	El volumen de transportación terrestre en kilómetros, parece ser muy alto, Favor de confirmar el requerimiento de 1,000,000,000 de kilómetros por año	El TDR 9, 19.1 que usted mismo señala, indica 8,000,000.00 de pasajeros año

10	Documento: TMQ-TDR-007-MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE-00 Sección: 11 Título: FUERZA MAYOR	La sección estipula que la fuerza mayor es limitada a una disputa laboral. Generalmente esto también incluye muchos otros tipos de eventos que van más allá del control del contratista tales como: actos de Dios, clima severo, terremotos, actos de guerra, etc. Favor de confirmar que este requerimiento no esta limitado a disputas laborales.	Sujetarse a lo que establecen las Cláusulas Primera, del Título DEFINICIONES: "caso fortuito o fuerza mayor"; y Cuadragésima Primera, fojas 7 y 63, respectivamente, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.
11	Documento: Convocatoria Sección: Octava Título: Subcontratación Párrafo: Primero	Favor de aclarar cuál es la diferencia, si es que la hay, entre el numeral 10 y los numerales 12 y 13 de esta sección.	El numeral 10 prevé la subcontratación "conjunta" para el suministro y colocación de los señalamientos en tramos y estaciones. Mientras tanto los numerales 12 y 13 prevén la subcontratación "individual" de cada uno de estos conceptos.
12	Documento: Convocatoria Sección: Octava Título: Subcontratación Párrafo: Segundo	Favor de aclarar a que se refiere la preferencia a la que se hace referencia en el segundo párrafo de la Cláusula Octava que refiere que se refiere "dará preferencia en igualdad de condiciones a EL LICITANTE que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES"	Que en caso de que dos o más propuestas resulten aceptables para la Convocante, por otorgar las mejores condiciones para el Estado, se asignará el contrato a la que asegure subcontratar a micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, sobre las que no, tal como lo dispone el artículo 29 de la LOPSRM.
13	Documento: Convocatoria Sección: DECIMA Segunda Título: Requisitos Adicionales Párrafo: C	Favor de confirmar como La Dependencia procederá para compensar (en tiempo y en precio) por cualquier cambio que se produzca en los alcances de los trabajos del material rodante (ya sea por una modificación o adición a los alcances) a solicitud de la DEPENDENCIA o que sean el resultado de un revisión de diseño	Lo anterior se encuentra especificado en la Cláusula Décima, numerales 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5 y 10.6, fojas 23, 24, 25 y 26, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de

			septiembre del 2014.
14	Documento: Convocatoria Sección: DECIMA Segunda Título: Requisitos Adicionales Párrafo: C	Favor de confirmar como La Dependencia compensara (en tiempo y en precio) por cambios resultado de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, o por la suspensión de los trabajos por la DEPENDENCIA	Lo anterior se encuentra especificado en las Cláusulas Décima, numerales 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5 y 10.6; y Cuadragésima Primera, fojas 23, 24, 25, 26 y 63, respectivamente, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.
15	Documento: Tmq-Tdr-007-Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 3 Título: Servicios Habituales de Mantenimiento integral	Favor de confirmar que las condiciones técnicas contenidas en la sección de mantenimiento de los materiales rodantes a los que se haga referencia en la propuesta del LICITANTE, contemplará de manera exhaustiva todas las obligaciones a cargo del mismo.	Tienen carácter únicamente indicativo y prevalecerán los requisitos establecidos por la tecnología seleccionada.
16	Documento: Tmq-Tdr-007-Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 3.3 Título: Operaciones Especificas para el Mantenimiento de Nivel de Limpieza, Confort, Conservación e Imagen del Material Párrafo: (1)	Favor de aclarar que el mantenimiento del nivel de limpieza, confort, conservación e imagen seria solamente evaluado por los requerimientos de esta especificación técnica y del Plan de Limpieza.	El licitante será el encargado de proponer el plan de limpieza para su valoración. Y en consecuencia dicho plan se convertirá en obligatorio para el Licitante ganador.
17	Documento: Tmq-Tdr-007-Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 3.4 Título: Accidentes y	Dada la dificultad para evaluar la frecuencia y los tipos de accidentes, es imposible planificar cualquier tipo de mantenimiento en relación con esos eventos. Favor de confirmar nuestro entendimiento de que los costos correspondientes a posible accidente serán asumidos	Lo anterior se encuentra especificado en la Cláusula Cuadragésima Primera, foja 63, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en

	Vandalismo Párrafo:	normalmente por La Dependencia.	COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.
18	Documento: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 3.7 Título: Prestaciones Suplementarias Párrafo:	Favor de confirmar que en los casos en los que se requieran reparaciones o reposición que no sean como resultado del uso indebido o falta de mantenimiento o por cualquier otra responsabilidad del Licitante, el Licitante será recompensado mediante la emisión de una solicitud de cambio o de cualquier otra forma que resulte aplicable de común acuerdo entre las partes, previo a la fecha en la que ocurra la reparación o reposición correspondiente.	Lo anterior se encuentra especificado en la Cláusula Cuadragésima Primera, foja 63, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.
19	Documento: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 6 Título: Inspección y Control por el Operador Párrafo:	Favor de aclarar cómo es que resultará procedente que el Licitante permanezca como responsable de la realización de los trabajos a ser desarrollados, mientras el Operador mantendrá el control respecto de la ejecución del proyecto.  En todo caso, favor de aclarar que ocurrirá en caso de que el Operador dirija la realización de trabajos que se realicen fuera de las especificaciones técnicas establecidas en la Propuesta o en el Contrato y que modifiquen los alcances de los trabajos. En tal caso, debiera ser el Operador el responsable de dicha modificación o adición y en todo caso el Licitante debiera ser compensado por la realización de los trabajos adicionales de acuerdo a lo previamente establecido respecto de dicha variación.	El licitante ganador es el responsable de llevar a cabo todos los trabajos establecidos en el contrato; a) La Convocante solo vigilará e inspeccionará que la ejecución del proyecto se apegue a los lineamientos establecidos para ello.  b) En caso de cualquier modificación al proyecto deberá estarse a lo dispuesto en las Cláusulas Cuarta y Décima, fojas 15, 16, 17, 23, 24, 25 y 26, respectivamente, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.

**BOMBARDIER**  
the evolution of mobility

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D.F. a 8 de Septiembre de 2014

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, Nr LO-009000988-155-2014.

20	Documento: Tmq-Tdr-007-Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 11 Título: Fuerza mayor	Favor de confirmar que las soluciones alternativas que el LICITANTE tiene que tomar serian las alternativas posibles, que están resonable bajo las circunstancias.	Esa pregunta no se contesta por inentendible.
21	Documento: Tmq-Tdr-007-Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 11 Título: Fuerza mayor	Favor de aclarar que si el Operador decide por su propia cuenta hacerse cargo de ciertos trabajos en atención a un evento de caso fortuito o fuerza mayor, el Licitante no debiera de ser penalizado bajo ninguna circunstancia y no debiera ser considerado responsable de compensar por ningún motivo al Operador respecto de dichas acciones que el Licitante no estaba en posibilidad de afrontar o realizar. Solicitamos atentamente se elimine la obligación de compensación al Operador a cargo del Licitante.	Sujetarse a lo que establecen las Cláusulas Primera, del Título DEFINICIONES: "caso fortuito o fuerza mayor"; y Cuadragésima Primera, fojas 7 y 63, respectivamente, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
22	Documento: Tmq-Tdr-007-Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 13 Título: Seguros	Favor de aclarar nuestro entendimiento en el sentido de que será responsabilidad d del Licitante establecer el tipo de seguro será adquirido así como el nivel de cobertura necesario.	Los seguros que el licitante ganador se encuentra obligado a contratar, están establecidos en la Cláusula Vigésima Quinta, foja 41 del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014. Lo relativo a este tema se proveerá en el nuevo modelo de contrato
23	Documento: Tmq-Tdr-007-Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 14 Título: Resolución	Favor de clarificar cuáles serían las consecuencias financieras así como cualesquiera otras consecuencias en caso de la terminación del Contrato. Asimismo, favor de aclarar que el Licitante recibirá el pago correspondiente a todos los trabajos que hayan sido efectivamente realizados hasta la fecha efectiva de	Lo anterior se encuentra especificado en la Cláusula Trigésima Séptima, fojas 58 y 59, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.

**BOMBARDIER**

the evolution of mobility

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D.F. a 8 de Septiembre de 2014

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, Nr LO-009000988-I55-2014.

		terminación.	
24	Documento: Tmq-Tdr-007-Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 17 Título: Subcontratación	Favor de confirmar nuestro entendimiento en el sentido de que se sobre entiende que los subcontratistas que se incluyen en la lista que será presentada como parte de la Sección 11 serán considerados como autorizados.  Y favor de confirmar que el LICITANTE podría ceder los derechos derivados del Contrato sin autorización si la cesión esta en favor de una empresa afiliada o parte del mismos grupo empresarial.	a) Lo anterior se encuentra precisado en la Cláusula Décima Primera, fojas 26, 27 y 28, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014. b) Referirse la Cláusula Trigésima, numeral 30.3, fojas 46 y 47 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
25	Documento: Tmq-Tdr-007-Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 18	En el entendido de que únicamente una de las Propuestas será seleccionada como ganadora, favor de confirmar que la Convocante/Operador no podrán seleccionar a otra parte para la realización del mantenimiento. Y que no podrán terminar el Contrato de mantenimiento al Licitante que ha ganado el Contrato.	Se precisa que en la presente licitación se otorgará al licitante ganador, un solo contrato mixto de obra pública, que incluye un periodo extendido de prueba del tren por cinco años, por lo que debe atenderse al objeto de dicho contrato
26	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: N/A (GENERAL)	Favor de confirmar si este Contrato aplicara para el alcance total, excluyendo únicamente el material rodante que estará bajo el otro modelo de contrato (Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado, Forma E8-PA). (Se hace notar que todas nuestras preguntas se han basado en este supuesto.)  En su caso, solicitamos atentamente al Contratante que considere la celebración de un contrato por separado para el mantenimiento, distinto del Contrato de Obra	a) No se confirma. Se aclara que en la presente licitación se otorgará al licitante ganador, un solo contrato mixto de obra pública, que incluye un periodo extendido de prueba del tren por cinco años.  b) Es improcedente su solicitud, favor de revisar el nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición

		Pública A-PU.	de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
27	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: TERCERA	Favor de confirmar que se considerarán por separado los plazos para la realización de las actividades de mantenimiento y de operación y los otras actividades.	Sujetarse a lo que establece la Cláusula Sexta, fojas 18 y 19, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
28	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Cuarta Título: Disponibilidad	¿Podría la SCT aclarar si el Contratista tendrá derecho a ajustar en tiempo (la entrega) en el caso de que la Agencia o los contratistas bajo su control se retrasen en proporcionar acceso al sitio así como otros pre-requisitos necesarios para que el Contratista realice su trabajo?	Sujetarse a lo que establecen las Cláusulas Décima Primera, primer párrafo; y Décima Segunda, numeral 12.3, fojas 26 y 29, respectivamente, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
29	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Quinta Título: Anticipo	Favor de aclarar si sólo habrá un anticipo inicial o si habrá un anticipo del 20% cada año de acuerdo al o indicado en la Convocatoria o/y si habrá un anticipo por mantenimiento y operación y uno por las otras actividades	Solo habrá un anticipo del 20% referido a todos los conceptos de obra, por cada asignación presupuestal anual.
30	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: SEPTIMA Título: Garantía	Favor de confirmar que la fianza podrá ser emitida anualmente, con base en la cantidad indicada en el presente Contrato	Esta información se encuentra precisada en la Cláusula Vigésima Cuarta, fojas 38, 39 y 40, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.

31	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: SEPTIMA Título: Garantía	Favor de confirmar si todas las fianzas, especialmente la fianza detallada en el subpárrafo (C) serán requeridas para el periodo en el cual el CONTRATISTA llevará acabo las actividades de mantenimiento y operación	Esta información se encuentra precisada en la Cláusula Vigésima Cuarta, fojas 38, 39 y 40, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
32	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: SEPTIMA Título: Garantía	Favor de confirmar que las cantidades/porcentajes específicos excluyen la cantidad correspondiente para el material rodante.	Solo habrá un anticipo del 20% referido a todos los conceptos de obra, por cada asignación presupuestal anual.
	Documento: Convocatoria Sección: Vigésima primera Título: Garantía y del seguro	Favor de confirmar que las únicas fianzas solicitadas para este proyecto serán la de anticipo y cumplimiento a que hace referencia la convocatoria	Sujetarse a lo que establece la Cláusula Vigésima Cuarta, fojas 38, 39, 40 y 41 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
33	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Octava Título: Ajuste de Costos	Favor de confirmar como La Dependencia procederá para compensar (en tiempo y en precio) por cualquier cambio que se produzca en los alcances de los trabajos (ya sea por una modificación o adición a los alcances) a solicitud de la DEPENDENCIA o que sean el resultado de un revisión de diseño	Esta pregunta ya fue contestada
34	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Segunda Título: Responsabilidades del Contratista (Cesión)	Favor de confirmar que la CONTRATISTA tendrá derecho, previa notificación a la DEPENDENCIA, a transferir sus derechos bajo este Contrato a los afiliados o filiales de su grupo de empresas.	Atenerse a la Cláusula Trigésima, numeral 30.3, fojas 46 y 47 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
35	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Tercera Título: Penas	Favor de aclarar que las dos (2) penas mencionadas en esta cláusula son exclusivas, y que ambas no pueden ser aplicadas para el mismo evento, a menos que la	Favor de atenerse al nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de

	Convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos	cantidad retenida ( en virtud del párrafo I) se utilizará como las penas definidas en el subpárrafo II.	septiembre del 2014.
36	Documento: Convocatoria/Contrato de Obra Publica/Contrato de precio alzado Sección: Vigésima primera, Séptima B, Séptima B Título: Garantía	Favor de confirmar que la garantía de cumplimiento que el LICITANTE deberá entregar es sobre el monto anual total autorizado para cada ejercicio.	Esta información se encuentra precisada en la Cláusula Vigésima Cuarta, numerales 24.2 y 24.3, fojas 38 y 39 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
37	Documento: Contrato de Obra Publica/Contrato de precio alzado Sección: Decima tercera Título: Pena convencional por retraso en la ejecución de los trabajos	Solicitamos que confirme que el monto total de las penalidades nunca excederá el monto total de la fianza acordado en el contrato, incluso en el caso en que la garantía de ejecución haya sido utilizada y repuesta.	Esta información se encuentra precisada en las Cláusulas Vigésima Cuarta y Trigésima Tercera, numeral 33.2, párrafo cuarto, fojas 38, 39 y 51, respectivamente, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
38	Documento: Contrato de Obra Publica/Contrato de precio alzado Sección: Decima tercera Título: Pena convencional por retraso en la ejecución de los trabajos	Solicitamos considere que el monto total de las penas sea de 10% como es el estándar de la industria	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato.
39	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Tercera Título: Penas Convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos	Para los alcances otra que el mantenimiento y operación, las sanciones deben aplicarse sólo si hay un retraso en la terminación de la obra identificada en una fecha determinada (en oposición a una imposición periódica). Favor de confirmar que esos trabajos y los de mantenimiento serán tratados de manera diferente. En su caso, favor de confirmar si las penas se impondrán en	Referirse a la Cláusula Trigésima Tercera, fojas 49, 50, 51 y 52, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.

		forma semanal o mensual para la obra tardía.	
40	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima CUARTA Título: Suspensión Temporal	Favor de aclarar que cualquier suspensión iniciada por la DEPENDENCIA y no relacionada con un evento de fuerza mayor, deberá también dar derecho al CONTRATISTA para obtener una extensión de tiempo para realizar su trabajo y todas las partes de su trabajo , además de una extensión del periodo de validez del Contrato.	Referirse a la Cláusula Trigésima Quinta, fojas 54 y 55, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
41	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Quinta (e) Título: Recisión Administrativa del Contrato	Favor de confirmar que únicamente será aplicable para la DEPENDENCIA proceder a la rescisión del Contrato en los casos en los que se hace referencia, siempre que se trate de repeticiones y de incumplimientos principales a las obligaciones del CONTRATISTA.	Referirse a la Cláusula Trigésima Sexta, fojas 55, 56, 57 y 58 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
42	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Quinta Título: Recisión Administrativa del Contrato	Favor de aclarar que el inicio del procedimiento referido en el párrafo tercero después del subpárrafo (e) se refiere al periodo de tiempo después de la decisión de la DEPENDENCIA.	Referirse a la Cláusula Trigésima Sexta, fojas 55, 56, 57 y 58 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
43	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Octava Título: Procedimiento de Resolución de Controversias Futuras y Previsibles de carácter técnico y administrativo	Favor de proporcionar a los Licitantes el proceso de resolución de controversias.	Lo relativo a este tema se establecerá en el nuevo modelo de contrato.
44	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado (Forma E-8-PA) Sección: n/a	Favor de confirmar como La Dependencia procederá para compensar (en tiempo y en precio) por cualquier cambio que se produzca en los alcances de los trabajos del material rodante (ya sea por una modificación o adición a los alcances) a solicitud de la DEPENDENCIA	Ya fue respondida en la pregunta 13.

	Título: Procedimiento de Resolución de Controversias Futuras y Previsibles de carácter técnico y administrativo		
58	Documento: TMQ-TDR-006-Material Rodante-00 Sección: 1.4 Título: Normas Para la Presentación de Ofertas Técnicas	Favor de confirmar si las Condiciones Técnicas que se contienen de las especificaciones técnicas para los materiales rodantes, así como la propuesta a ser presentada por los Licitantes contendrán de manera exhaustiva todas las obligaciones técnicas a cargo del Licitante.	Es correcto.
59	Documento: TMQ-TDR-006-Material Rodante-00 Sección: General (n/a)	Favor de confirmar si se pudieran proporcionar a los Licitantes las especificaciones de las garantías relacionadas con el material rodante y sus componentes.	Referirse al nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
60	Documento: TMQ-TDR-006-Material Rodante-00 Sección: General (n/a)	Favor de aclarar si se requerirá a los Licitantes proporcionar requisitos específicos de los seguros para que su aplicación a los alcances y especificaciones del material rodante. En su caso, solicitamos se aclare a los Licitantes que la sola entrega de los certificados de seguro cubrirá la obligación correspondiente.	Referirse al nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
61	Documento: TMQ-TDR-006-Material Rodante-00 Sección: General (n/a)	Solicitamos atentamente se clarifique el momento en el que se entenderá que ocurre la transferencia de la propiedad del material rodante entre los Licitantes y la Convocante.	Favor de referirse a la cláusula trigésima novena del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
62	NA	Solicitamos proporcione los documentos faltantes necesarios para dar respuesta a esta licitación, tales como Modelo de contrato, anexos económicos, etc.	El día 5 de septiembre del 2014, se puso a disposición de todos los licitantes en COMPRANET, la totalidad de los documentos

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria  
México, D.F. a 8 de Septiembre de 2014  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, Nr LO-009000988-155-2014.

Atentamente,

ALFREDO NOLASCO MEZA  
REPRESENTANTE LEGAL

# ANEXO D

*[Handwritten signatures and scribbles scattered across the page, including a large signature in the top right and various initials and marks throughout the lower half.]*

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Tercer Junta de Aclaraciones a celebrarse el 11 de septiembre de 2014**

**Formato JA**

**C.P. Pablo Suárez Coello**  
**Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal**  
**Presente.**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la licitación pública internacional abierta No. LO-009000988-I55-2014 relativa a: el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**1. Del licitante:**

- a. Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A S.A. DE C.V.
- b. Registro Federal de Contribuyentes: CEG001109P52
- c. Domicilio: INSURGENTES SUR 553 PISO 1 ESCANDON MIGUEL HIDALGO DISTRITO FEDERAL, C.P. 11800
- d. Objeto social: A) PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN ASPECTOS DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO EN LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS, CONTABLES, LEGALES, FISCALES, FINANCIERA, DE VENTAS, DE MERCADOTECNIA; DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS, DE PRODUCCIÓN Y DE RELACIONES PÚBLICAS; B) IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORES; C) DESARROLLO Y VENTA DE INVESTIGACIONES DE MERCADO, SOCIO-ECONÓMICAS LABORALES, DE FACTIBILIDAD, FINANCIERAS, DE PRODUCTO Y TODA CLASE DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA; D) PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN; E) ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR Y OTORGAR EL USO Y GOCE POR CUALQUIER TÍTULO PERMITIDO POR LA LEY, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; F) OBTENER Y OTORGAR POR CUALQUIER TÍTULO PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, OPCIONES Y PREFERENCIAS, DERECHOS DE AUTOR Y CONCESIONES PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES; G) GIRAR EN EL RAMO DE COMISIONES, MEDIACIONES Y ACEPTAR EL DESEMPEÑO DE REPRESENTACIONES DE NEGOCIACIONES DE TODA ESPECIE; H) SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, PROYECTO, REALIZACIÓN, EJECUCIÓN, REPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA A TODA CLASE DE OBRAS DE ARQUITECTURA O DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO TODA CLASE DE ACTOS ANEXOS, CONEXOS O SIMILARES A LOS ANTERIORES; I) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PRIVADA Y

PÚBLICA EN SUS DIVERSAS ESPECIALIDADES, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, INSTALACIONES DE GAS E INSTALACIONES PARA ALBERCA; J) INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, GUARNICIONES Y BANQUETAS, VIVEROS, PARQUES Y JARDINES; K) ADQUIRIR, ENAJENAR, CONSTUIR, REPARAR Y ALQUILAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES URBANOS; ASÍ COMO FABRICAR, PRODUCIR, ADQUIRIR, ENAJENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ARRENDAR O DISTRIBUIR POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPO, MATERIAS PRIMAS O VEHÍCULOS CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS SOCIALES ANTES MENCIONADOS; L) NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTORGAR GARANTÍAS REALES O PERSONALES, EN FAVOR DE TERCEROS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES; M) ADQUIRIR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO; Y N) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LE SEAN ANEXOS, CONEXOS E INCIDENTALES.

- e. Acta constitutiva: Contendida en la escritura pública no. 63,858 de fecha: 08 Noviembre del 2000 pasada ante la fe del Notario Público No. 140 del Distrito Federal Lic. Jorge A. Domínguez Martínez, inscrita en el Registro público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil número 271,571, de fecha 10 de enero de 2001
- f. Modificaciones al acta constitutiva:
  - \*ESCRITURA 38,241 22 DE MARZO DE 2005
  - \*ESCRITURA 38,242 22 DE MARZO DE 2005
  - \*ESCRITURA 40,912 22 DE DICIEMBRE DE 2005
  - \*ESCRITURA 40,916 22 DE DICIEMBRE DE 2005
  - \*ESCRITURA 43,207 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006
  - \*ESCRITURA 46,368 12 DE NOVIEMBRE DE 2007

**2. Del representante legal:**

- a. Nombre: Luis Alberto Caballero de los Olivos Duclaud
- b. Registro Federal de Contribuyentes: CADL591209BJ8
- c. Domicilio: Insurgentes Sur 553 Piso 1 Escandón Miguel Hidalgo Distrito Federal 11800
- d. Poder: Contenido en la escritura pública no.55, 714 de fecha: 11 de junio 2012 pasada ante la fe del Notario Público No.196 del México Distrito Federal Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto con facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración y poder especial para elaborar y presentar documentos relacionados con licitaciones que convoquen diversas Dependencias gubernamentales

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.**

**Atentamente,**

**Luis Alberto Caballero de los Olivos Duclaud  
Representante Legal**



Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el 11 de septiembre de 2014

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-I55-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro

Licitante: Constructora y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Proyecto	Favor de confirmar que en el tramo Cuautitlán – Huehuetoca el tren Suburbano compartirá la vía con el tren de Alta Velocidad	Es correcta su apreciación
2	Proyecto	De ser afirmativa la respuesta anterior, favor de confirmarnos si el paso elevado denominado "Paso de Carnero" deberá contemplar en cierta superficie admitir 4 vías para que el tren de Alta Velocidad ocupe 2 y el tren suburbano ocupe las otras 2, si nuestra apreciación difiere a la de la Dependencia, favor de darnos la configuración correcta.	Es correcto.
3	Proyecto	Favor de especificar los alcances que se tendrán dentro de esta licitación en el tramo Cuautitlán – Huehuetoca, referentes a las vías, a las señalizaciones, a las instalaciones etc.	Todo lo relativo a las vías, a los sistemas y a los subsistemas es materia de la presente Licitación.
4	Proyecto	En caso de que la respuesta anterior se afirmativa, entendemos que la infraestructura que corresponde a la línea de Alta Velocidad es parte de esta propuesta y la infraestructura que utilizara el tren suburbano (excepto las vías) no estará dentro del alcance de esta licitación.	Es correcto, se dejará preparada la infraestructura para el paso del suburbano.
5	Proyecto	Favor de confirmar si la estación de Huehuetoca es parte de esta licitación.	No está incluida en esta licitación.
6	BASE Quinta, Numeral III.1 Matriz de Puntos, Numeral 3 (a), subinciso a) y 3 (b).	Existe una diferencia respecto de los requisitos de cada uno de los documentos señalados, ya que las Bases referidas, hacen referencia a: "suministro y puesta en operación de trenes de alta velocidad", en tanto que la Matriz de Puntos se refiere, en el Numeral 3 referido, se refiere a: "la..fabricación de material rodante de alta velocidad (velocidad de 300km/h)". Se le solicita a la CONVOCANTE aclarar que concepto debe	Es indistinto, puede tratarse de suministrador o fabricante.



Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el 11 de septiembre de 2014

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-I55-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro

		documentos que se señalan en el numeral 4 (a) de la Matriz de Puntos.	
10	Base Quinta Numeral III Matriz de Puntos Numeral 3.	Favor de confirmar, si en el caso de que los documentos que se presenten para acreditar la experiencia y capacidad de los Licitantes sean de origen extranjero, en un país que no sea parte de la Convención de la Haya para Suprimir la Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros del 5 de octubre de 1961, los mismos deberán presentarse legalizados.	Si, es correcta su apreciación.
11	Base Vigésima Primera y Anexo D (Formato de Contrato - Cláusula Vigésima Cuarta).	Derivado del monto al que asciende el proyecto del tren México-Querétaro, se solicita a la DEPENDENCIA reconsidere el monto de la garantía de cumplimiento para disminuirlo del 20% (veinte por ciento) al 10% (diez por ciento), lo anterior en términos de lo señalado por el artículo 91 del Reglamento de la Ley.	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato.
12	Base Vigésima Primera y Anexo D (Formato de Contrato - Cláusula Vigésima Cuarta).	Se solicita a la DEPENDENCIA considere como opción para garantizar el cumplimiento del Contrato, el anticipo y los vicios ocultos, el otorgamiento de una carta de crédito irrevocable otorgada por una institución autorizada. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 66 de la LEY, 98 del REGLAMENTO, 137 del Reglamento de la Ley Servicio de Tesorería de la Federación y el artículo 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato.
13	Base Vigésima Primera y Anexo D (Formato de Contrato - Cláusula Vigésima Cuarta).	Independientemente de los montos de las garantías previstas en el Contrato y en las Bases, solicitamos a la DEPENDENCIA considerar la posibilidad de que un mismo Licitante garantice el cumplimiento del	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo



**Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el 11 de septiembre de 2014**

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-I55-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro

	Vigésima Cuarta).	Contrato y el anticipo con una combinación de diferentes formas de garantía, de conformidad con la Legislación Aplicable.	modelo de contrato.
14	Base Vigésima Primera y Anexo D (Formato de Contrato - Cláusula Vigésima Cuarta).	Solicitamos para el otorgamiento de la Carta de Crédito para garantizar el cumplimiento, los anticipos y vicios ocultos del Contrato que se considere que la misma sea otorgada en base en el formato ISP 98600 o el de ICC.	Lo relativo a esta pregunta depende de lo que se resuelva respecto a las preguntas 12 y 13.
15	Cláusula Cuadragésima Cuarta del Contrato.  Respuesta a la pregunta 17 Anexo J (GIA), a la primera Junta de Aclaraciones del 1 de septiembre de 2014.	De conformidad con lo previsto en el Capítulo Tercero de la LEY, se permite someter las controversias derivadas del Contrato a un compromiso arbitral en los términos del Código de Comercio. Igualmente, en la respuesta citada se remite para tales efectos a lo previsto en la LEY y su REGLAMENTO.  Sin embargo, en la Cláusula Cuadragésima del formato de Contrato, la jurisdicción y competencia se somete a los Tribunales Federales. Por lo anterior, se solicita a la DEPENDENCIA que reconsidere la posibilidad de permitir la inclusión de un compromiso arbitral o mecanismos alternos de solución de controversias como puede ser el <i>Dispute Adjudication Board</i> (DAB).	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato.

**Atentamente,**



Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el 11 de septiembre de 2014

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-155-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro

Luis Alberto Caballero de los Olivos Duclaud  
Representante Legal



Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el 11 de septiembre de 2014

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-I55-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro

	subinciso (a).	de acreditarse.	
7	BASE Quinta, Numeral III.5 Matriz de Puntos, Numeral 3 (a), subinciso (e) y 3 (b), subinciso (e).	Existe una diferencia respecto de los requisitos de cada uno de los documentos señalados, ya que las Bases referidas, hacen referencia a: " <i>construcción de edificaciones urbanas</i> ", en tanto que la Matriz de Puntos se refiere, en el Numeral 3 referido, se refiere a: " <i>construcción de talleres y estacionamientos ferroviarios</i> ". Se le solicita a la CONVOCANTE aclarar que concepto debe de acreditarse	Es indistinto, puede tratarse de talleres o cualquier edificación urbana..
8	BASE Quinta, Numeral III Matriz de Puntos, Numeral 3 (a) y 3 (b).	En los numerales referidos de la Base Quinta, requiere como documentos para acreditar la experiencia: " <i>copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público.</i> " solicitando para los documentos de origen extranjero, el requisito de la apostilla.  La Matriz de Puntos, señala que requiere " <i>copia de los contratos respectivos</i> ". Favor de aclarar si puede acreditarse la experiencia con los documentos señalados en las Bases o bien, presentando la copia de los contratos conforme a la Matriz de Puntos o cualquiera de ellos.	Para acreditar la experiencia se deberá presentar la carátula del contrato con un extracto del mismo, donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia los cuales deberán presentarse firmados por un apoderado de la compañía ante un fedatario.
9	Bases de Licitación Matriz de Puntos, Numeral 4.	Las Bases no establecen, de forma expresa, requerimientos para acreditar el <u>cumplimiento</u> de contratos previos. Favor de confirmar si la acreditación del cumplimiento de los mismos, será en base a los	Es correcta su apreciación.

# ANEXO E





**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Tercer Junta de Aclaraciones a celebrarse el 11 de septiembre de 2014**

Formato JA

**C.P. Pablo Suárez Coello**  
**Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal**  
**Presente.**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la licitación pública internacional abierta No. LO-009000988-I55-2014 relativa a: el Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**1. Del licitante:**

- a. Nombre o Razón Social: China Railway Construction México, S.A. de C.V.
- b. Registro Federal de Contribuyentes: CRC140811 9Z4
- c. Objeto social: 1) Gestionar, desarrollar y llevar a cabo todo tipo de proyectos, trabajos y construcciones ya sean de ingeniería industriales y de infraestructura, ya sean públicos o privados, en relación con el sector de comunicaciones y transportes y propiedades inmobiliarias; así como la preparación de estudios, planes, encuestas y diseños y desarrollo de tecnología para dichos proyectos y trabajos, incluyendo la construcción y mantenimiento de proyectos de infraestructura y propiedades inmobiliarias. 2) Participar en todo tipo de licitaciones ya sea de índole público o privada ya sean nacionales o internacionales.
- d. Acta constitutiva: Contendida en la escritura pública no. 71,435 de fecha 11 de Agosto de 2014, pasada ante la fe del Notario Público No. 109 del Distrito Federal, El Lic. Luis De Angoitia Becerra cuya inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal se encuentra pendiente de inscripción por lo reciente de su emisión.
- e. Modificaciones al acta constitutiva: Ninguna.

**2. Del representante legal:**

- a. Nombre: Ying Erqiang
- b. Registro: Visitante de Negocios, no registrado ante las Autoridades Fiscales
- c. Domicilio: Av. Paseo de las Palmas Piso 3 301, Col. Lomas de Cahpultepec, C.P. 11000
- d. Poder: escritura pública no. 71,435 de fecha 11 de Agosto de 2014, pasada ante la fe del Notario Público No. 109 del Distrito Federal, El Lic. Luis De Angoitia Becerra cuya inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal se encuentra pendiente de inscripción por lo reciente de su emisión. Poderes otorgados: a) Poder general para pleitos y cobranzas, b) Poder general para pleitos y cobranzas en materia laboral, c) Poder general para actos de administración, d) Poder para abrir cuentas bancarias, e) Poder para emitir endosar y suscribir títulos de crédito, f) Poder para delegar



中国铁建（墨西哥）有限公司

中国铁建 China Railway Construction México S.A. de C.V.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

Ying Erqiang  
Representante Legal

**Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el once de septiembre de 2014.**

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-I55-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

1.	Catálogo de Conceptos, Concepto 133	Favor de aclarar si el "Suministro de vía auxiliar tipo uic" se refiere a contrarieles. De no ser así, favor de definir de que se trata este concepto.	No, se refiere a la vía auxiliar empleada para el montaje de la vía definitiva.
2.	Catálogo de Conceptos, Concepto 135	Del concepto "Suministro y montaje de desvíos de segunda uso tipo C soldables 54E1" favor de aclararnos a que se refiere con segunda uso.	Significa que no tiene que ser material nuevo
3.	Proyecto	Favor de confirma que por la línea existente del tren suburbano de Buenavista a Cuautitlán Izcalli solo circula este tren y no se utiliza para trenes de carga o de otro tipo.	Se deberán ajustar al sistema del tren de alta velocidad ya que sólo se utilizan las vías eventualmente para maniobras de patio.
4.	Proyecto	Favor de decirnos el uso que se le dará a a la línea que falta construir de Cuautitlán a Huehuetoca, la cual es parte de esta licitación, entendemos será utilizada por el tren suburbano, pero será utilizado por algún tren de carga o algún tren diferente al que está especificado en esta licitación?	El tramo Cuatitlan-Huehuetoca será utilizado por el nuevo TAV y por el suburbano. Además el proyecto incluye la reposición de las vías de carga afectadas.
5.	Proyecto	Favor de confirmar el alcance de la Construcción de la línea faltante de Cuautitlán a Huehuetoca, quien será el responsable de la estación? De la señalización? Y demás sistemas diferentes al del Tren de Alta Velocidad.	La construcción y operación de las estaciones del Tren Suburbano Sistema 1, no son materia de la presente licitación, la vía y sus sistemas y subsistemas si forman parte de la misma.

**Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el once de septiembre de 2014.**

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-I55-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

6	Proyecto	Podrían informarnos la fecha en la que el tren suburbano estará utilizando la vía e infraestructura de Cuautitlán a Huehuetoca.	Esta información no se encuentra disponible.
7	Señalización	Qué sistema de señalización y comunicación se utiliza en las líneas de carga existentes, por ejemplo el sistema ATP, ya que estas tienen conexiones con la línea de Alta velocidad, según la información proporcionada.	Se deberán ajustar al sistema del tren de alta velocidad ya que sólo se utilizan las vías eventualmente para maniobras de patio.
8	Proyecto	Favor de confirmar en que tramos el Tren de Alta Velocidad compartirá las vías con los trenes de carga y en que horarios.	Se deberán ajustar al sistema del tren de alta velocidad ya que sólo se utilizan las vías eventualmente para maniobras de patio.
9	Proyecto	Para la nueva línea de Alta Velocidad, que consideración tienen sobre la ubicación del Centro de Control Centralizado.	Será el licitador el que proponga la conveniencia o no de un Centro de Control Centralizado único y su ubicación.
10	Bases	Favor de entregarnos la Manifestación de Impacto Ambiental para poder evaluar los costos en los que se va a incurrir.	La SCT entregará esta información oportunamente cuando esté disponible.
11	Bases, Formato	Solicitamos la nueva versión del formato RCE en la cual se hace la modificación a la columna Categoría "Monto Sin IVA de la categoría CMA"	Favor de no considerar esta columna.

**Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el once de septiembre de 2014.**

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-I55-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

12	Bases, Formato	Solicitamos la nueva versión del formato RCC. Ya que en el formato que tenemos no sabemos la diferencia entre la columna de "Importe contratado Sin IVA" y la columna "Monto SIN IVA categoría". Si no va a existir una nueva versión de este Formato, favor de aclararnos que columna prevalece o si prevalecen las dos, que datos van.	Misma respuesta que a la pregunta anterior.
----	----------------	--	---

	Referencia	Pregunta	Respuestas
1.		Favor de confirmar que los alcances referentes a la instalación eléctrica por parte de El LICITANTE es desde la Subestación a las instalaciones del tren, y que es responsabilidad de la SCT darnos la energía hasta la subestación.	El alcance referente a la instalación eléctrica por parte de El LICITANTE será del total de la instalación. 
2	Catálogo de Conceptos	Del concepto 124 del Catálogo de conceptos "Adecuación de trazo de vía, por unidad de obra terminada" favor de confirmar que este concepto incluye en su caso, desde el trazo topográfico, terraplenes y vías. De no ser así, favor de describirnos el alcance.	Para la realización de esta oferta es suficiente la información suministrada en el anteproyecto. El ganador de la licitación, para poder cumplir con los plazos y alcances establecidos en la licitación, deberá realizar un proyecto ejecutivo con base en el anteproyecto, según las indicaciones que reciba de la SCT.



中国铁建（墨西哥）有限公司

中国铁建 China Railway Construction Mexico S.A. de C.V.

Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el once de septiembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-I55-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

3	Catálogo de Conceptos	de En caso de existir volúmenes extras o conceptos que no están declarados en la forma E-7, favor de confirmar que se pueden anexar estos conceptos adicionales.	Si es correcto, siempre y cuando haya una previa revisión y autorización por la Convocante.
4	TMQ-TDR_006-00- Material rodante	El sistema de conducción ATO (Conducción Automática del Tren) establecido en el término de referencia, es un término que no se utiliza en Trenes de Alta Velocidad, el término que se utiliza es ATP (Protección Automática del Tren) favor de confirmar.	Es correcto el Licitante deberá proponer la tecnología y los sistemas y subsistemas más adecuados para la operación del sistema en su conjunto.
	TMQ-TDR-006- Material Rodante- Punto 2.33 remolque del tren en caso de emergencia.	Favor de confirmar que en caso de socorro nuestro alcance es solo proveer el acoplamiento mecánico y neumático (TDP y TFA) que se ubicaran en los extremos del tren. Y que no es parte de la propuesta el tren de emergencia.	Dentro de la propuesta se deberán incluir todo el equipamiento de taller y de campo para la operación mantenimiento y atención de contingencias durante todo el tiempo de vigencia del contrato.

1.	Proyecto	Con la implantación del Tren de Alta Velocidad en las vías existentes del Tren Suburbano de Buenavista a Cuautitlán, se incurrirán en costos de adecuación. Favor de confirmarnos si los operadores nos van a cobrar por hacer estas adecuaciones. Como por ejemplo el software que se necesita para que funcione el TAV, ¿quien y como se mediaran estos costos?	Los costos necesarios para llevar acabo las adecuaciones para la compatibilidad correrán a cargo del licitante ganador para lo cual se modifica el catálogo de conceptos para incluir lo necesario. El catalogo de conceptos modificado se entrega a los participantes junto con el acta de la presente junta de aclaraciones.
----	----------	---	--



**中国铁建 (墨西哥) 有限公司**  
**China Railway Construction México S.A. de C.V.**

Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el once de septiembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-155-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

Atentamente



Ying Erqiang  
 Representante Legal

# ANEXO F



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria.

México, Distrito Federal, 05 de septiembre de 2014.

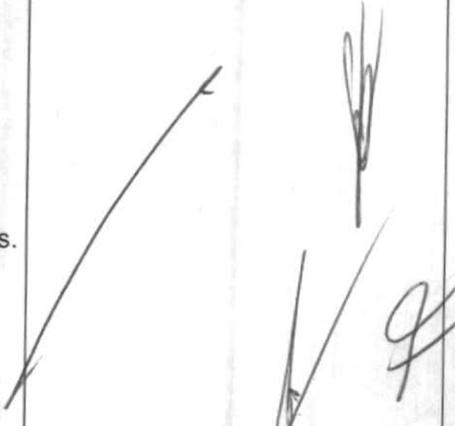
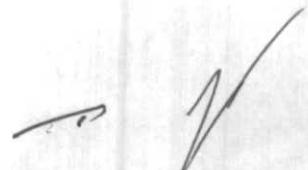
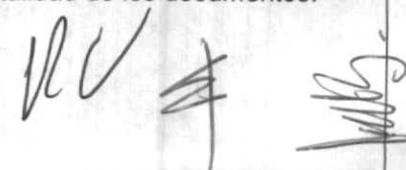
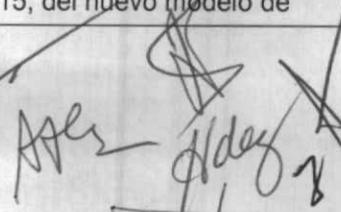
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-009000988-155-2014** PARA EL "OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (I) UNA VÍA FÉRREA; (II) EQUIPO FERROVIARIO; (III) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

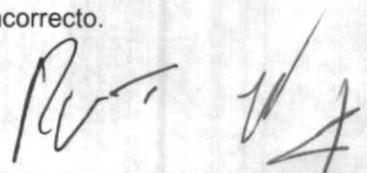
## Licitante: **OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuestas
1	1er Junta de Aclaraciones Pregunta 2 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Quando se refiere que las manifestaciones deberán de ser dirigidas "Al Convocante", significa que se dirigirán al C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto. También pueden dirigirse al Licenciado Francisco Calzeta Ramos.
2	1er Junta de Aclaraciones Pregunta 4, 5 y 6 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.  Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación V. Requisitos para acreditar el aseguramiento de calidad b) Personal	<p>En relación a la respuesta otorgada por la Convocante "El laboratorio deberá estar certificado por la SCT y los equipos deberán estar calibrados por la dependencia y la DGST".</p> <p>Creemos que esta respuesta está orientada a acreditar lo requerido en la Convocatoria, Base Quinta, Punto V. Requisitos para acreditar el aseguramiento de calidad, Inciso a) Laboratorio.</p> <p>Nuestras preguntas fueron sobre el Inciso b) Personal.</p> <p>Favor de confirmar si será suficiente con acreditar el Inciso a) Laboratorio y que no será causal de desechamiento o de evaluación el Inciso b) Personal.</p> <p>Ahora bien, si la respuesta es negativa, ratificamos las preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Favor de confirmar el número de personas que se deberán acreditar para el Perfil de Jefe de Laboratorio y Laboratorista.</li> <li>Favor de confirmar cuantas obras similares deberá de acreditar el Laboratorista. Ya que en la convocatoria por error dice "v obras similares".</li> <li>Favor de confirmar a que se refiere con "Constancia de Conocimiento en Control de Calidad" en el Perfil del Laboratorista.</li> </ol>	<p>Sí, es correcto lo establecido en el inciso a) Laboratorio</p> 

<p>3</p>	<p>1er Junta de Aclaraciones Pregunta 4, 5 y 6 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.</p> <p>Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación V. Requisitos para acreditar el aseguramiento de calidad a) Laboratorio</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada por la Convocante "El laboratorio deberá estar certificado por la SCT y los equipos deberán estar calibrados por la dependencia y la DGST".</p> <p>Favor de confirmar nuestro entendimiento de que solo aceptaran Laboratorios con la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT correspondiente.</p> <p>Y que queda eliminada la posibilidad de acreditar el Aseguramiento de Calidad a través de un Laboratorio con una acreditación expedida por alguna Institución Mexicana facultada para ello, por ejemplo acreditaciones por parte de la EMA Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.</p>	<p>Favor de referirse a lo dispuesto en el numeral 1 inciso (g) de la Matriz de Puntos Base.</p>
<p>4</p>	<p>1er Junta de Aclaraciones Pregunta 7 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.</p> <p>Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación III. Requisitos para acreditar la experiencia técnica 7. Compatibilidad con la línea del Suburbano de Buenavista a Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca tanto en la infraestructura como en la operación.</p>	<p>En relación a la respuesta dada por la Convocante, entendemos que se deberá entregar la Manifestación bajo protesta de decir verdad y la solución detallada.</p> <p>Favor de confirmar nuestra apreciación de que estos documentos se integraran en el Numeral 3 Planeación Integral de la Propuesta Técnica.</p>	<p>Es correcto, pero estará sujeto a la eventual aprobación por parte de la convocante.</p>
<p>5</p>	<p>1er Junta de Aclaraciones Pregunta 7 y 8 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.</p>	<p>Favor de confirmar si para el fin de la licitación, en los numerales 13 y 14 de la Propuesta Técnica, será suficiente con entregar una manifestación bajo protesta de decir verdad que conocemos la información suministrada del anteproyecto, por la Convocante y que conocemos el alcance del Proyecto los cuales fueron</p>	<p>Esta pregunta no se contesta por inentendible, pues los numerales 13 y 14 que refiere no coinciden con su planteamiento.</p>

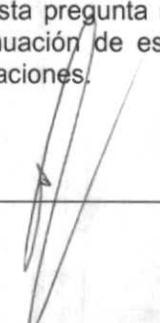
	Convocatoria a la Licitación Décima Tercera. Forma de entrega de las propuestas. Propuesta Técnica	establecidos por la Convocante en la Licitación.	
6	1er Junta de Aclaraciones Pregunta 14 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.  Convocatoria a la Licitación Décima Tercera Ter.	Favor de confirmar nuestra apreciación de que la "Propuesta para proveer servicios en materia de operación, mantenimiento, talleres, capacitación y demás materias" se integraran en el Numeral 3 Planeación Integral de la Propuesta Técnica.	Es correcto.
7	1er Junta de Aclaraciones Numeral 6. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes PROPUESTA TÉCNICA	En relación al Programa de Mano de Obra (FORMATO PMO), que deberá estar expresando en jornadas, identificando categorías e importe en pesos y verificando que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.  Ya que este formato incluye importes, favor de confirmar que se deberá de integrar en la Propuesta Técnica en el Numeral 3 Descripción de la Planeación.	La respuesta a esta pregunta se dará en la continuación de esta 3ra junta de aclaraciones.
8	1er Junta de Aclaraciones Numeral 6. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes Se agrega:	En relación al entregable que se anexa "Metodología y la visión a utilizar en la capacitación del personal para el desarrollo de los trabajos licitados, así mismo integrará el Programa de Capacitación, el cual deberá incluir el nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores que impartirán el Programa Presentado"  Favor de confirmar nuestra apreciación de que este documento se integrará en el Numeral 3 Planeación Integral de la Propuesta Técnica.	Es correcto.
9	1er Junta de Aclaraciones Pregunta 3 de FCC Construcción, S.A. Pregunta 17 y 18 de	En relación al Personal Técnico que será objeto de evaluación, existen varias respuestas a una misma pregunta, las cuales son incongruentes.  A FCC Construcción, S.A. la Convocante le da respuesta a que cada Licitante es libre de elegir al personal.	La respuesta a esta pregunta se dará en la continuación de esta 3ra junta de aclaraciones.

	<p>Operadora Cicsa, S.A. de C.V. Pregunta 40 y 41 de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.</p> <p>Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación</p> <p>I. Propuesta Técnica</p> <p>A. Experiencia y Capacidad Técnica</p> <p>2) Capacidad del Licitante</p> <p>a. Capacidad de los Recursos Humanos</p> <p>Términos de Referencia</p>	<p>A Operadora Cicsa, S.A. de C.V. la Convocante le dice que deberá de integrar los 85 perfiles descritos en el documento TMQ-TDR-001-PROYECTOS-00. Y que requisitos a acreditar vienen indicados en el documento TMQ-TDR-002-OBRA CIVIL-00, sin embargo los Perfiles y el número de puestos a acreditar son diferentes en cada uno de los documentos.</p> <p>A Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., la Convocante le concluye que serán todos los descritos en los TDR's.</p> <p>Con el objeto de no incurrir en malas interpretaciones y de que todos los Licitantes estemos en igualdad de condiciones, solicitamos a la Convocante, se nos entregue el desglose de las <b>Categorías del Personal que serán objeto de evaluación</b>, con número de puestos y sus perfiles (experiencia, competencia y habilidad en el trabajo y dominio de herramientas).</p> <p>En el entendido de que se deberán tomar en cuenta para el Organigrama los perfiles descritos en los TDR's.</p>	
10	<p>1er Junta de Aclaraciones Pregunta 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.</p>	<p>Ya que no se nos ha entregado la Matriz de calificación y la experiencia solicitada en los TDR's es diferente a la expresada en la Convocatoria.</p> <p>Y con el objeto de no incurrir en malas interpretaciones y de que todos los Licitantes estemos en igualdad de condiciones, solicitamos a la Convocante nos entregue los lineamientos bajo los cuales la Convocante otorgara la puntuación a los Rubros de</p> <p>3) Experiencia y especialidad del licitante y</p> <p>4) Cumplimiento de Contratos.</p>	<p>El día 5 de septiembre del 2014, se puso a disposición de todos los licitantes en COMPRANET, la totalidad de los documentos.</p> 
11	<p>1er Junta de Aclaraciones Numeral 6. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS</p>	<p>Favor de proporcionar los siguientes formatos: FORMATO DOMICILIO, FORMATO FACULTADES.</p>	<p>El día 5 de septiembre del 2014, se puso a disposición de todos los licitantes en COMPRANET, la totalidad de los documentos.</p> 
12	<p>Catálogo de conceptos E-7 del</p>	<p>Nuevamente le pedimos a la DGTFM de la SCT, nos indique ¿Cuáles de los 359 conceptos del catálogo que nos</p>	<p>Revisar la Cláusula Tercera, fojas 14 y 15, del nuevo modelo de</p> 

	TAV Mex- Qro entregado en la 1ª junta de aclaraciones y Respuesta de la Pregunta No. 27 de CARSO en 1ª junta de aclaraciones.	entregaron en la 1a junta de aclaraciones se deberán cotizar a precio alzado?	Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
13	Catálogo de conceptos E-7 del TAV Mex- Qro entregado en la 1ª junta de aclaraciones y Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 21 de CARSO "Se toma nota para su corrección.	Se solicita nuevamente la ratificación de la medida de 1183 cm de diámetro del tubo. Concepto 33 del catálogo de conceptos entregado en la 1ª junta de aclaraciones.	Referirse al nuevo catálogo de conceptos  
14	Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 8 de CARSO "Para la realización de esta oferta es suficiente la información suministrada en el anteproyecto.	La información que contiene el anteproyecto es insuficiente para realizar la oferta ya que faltan especificaciones de diseño, planos, plantas cortes, armados, acabados, etc. Debido a que cada licitante presentara conceptos con diferente integración, ¿Cómo determinar ganador si las propuestas no son homogéneas entre si?	Para la elaboración de la oferta deberá tomarse en cuenta toda la información suministrada y requisitar el catálogo de conceptos (Forma E-7) con los precios unitarios y su respectivo análisis.  
15	Bases de licitación del TAB MEX-QRO- LO-009000988-I55-2014	Entendemos que el proyecto, la construcción, la puesta en marcha, la operación y mantenimiento, son conceptos que se van a pagar al licitante ganador. Entonces ¿Porque se menciona el termino Concesión en las bases?	El término de concesión es incorrecto.  
16	Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 3 de CARSO "En el momento en que estén disponibles se le comunicaran a los licitantes.	Favor de entregarnos lo más pronto posible, la forma MVP 01 Método de Evaluación final y el formato MVP matriz base de puntos y en general todos los formatos solicitados por los licitantes en la 1ª junta de aclaraciones.	El día 5 de septiembre del 2014, se puso a disposición de todos los licitantes en COMPRANET, la totalidad de los documentos.

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom of the page]*

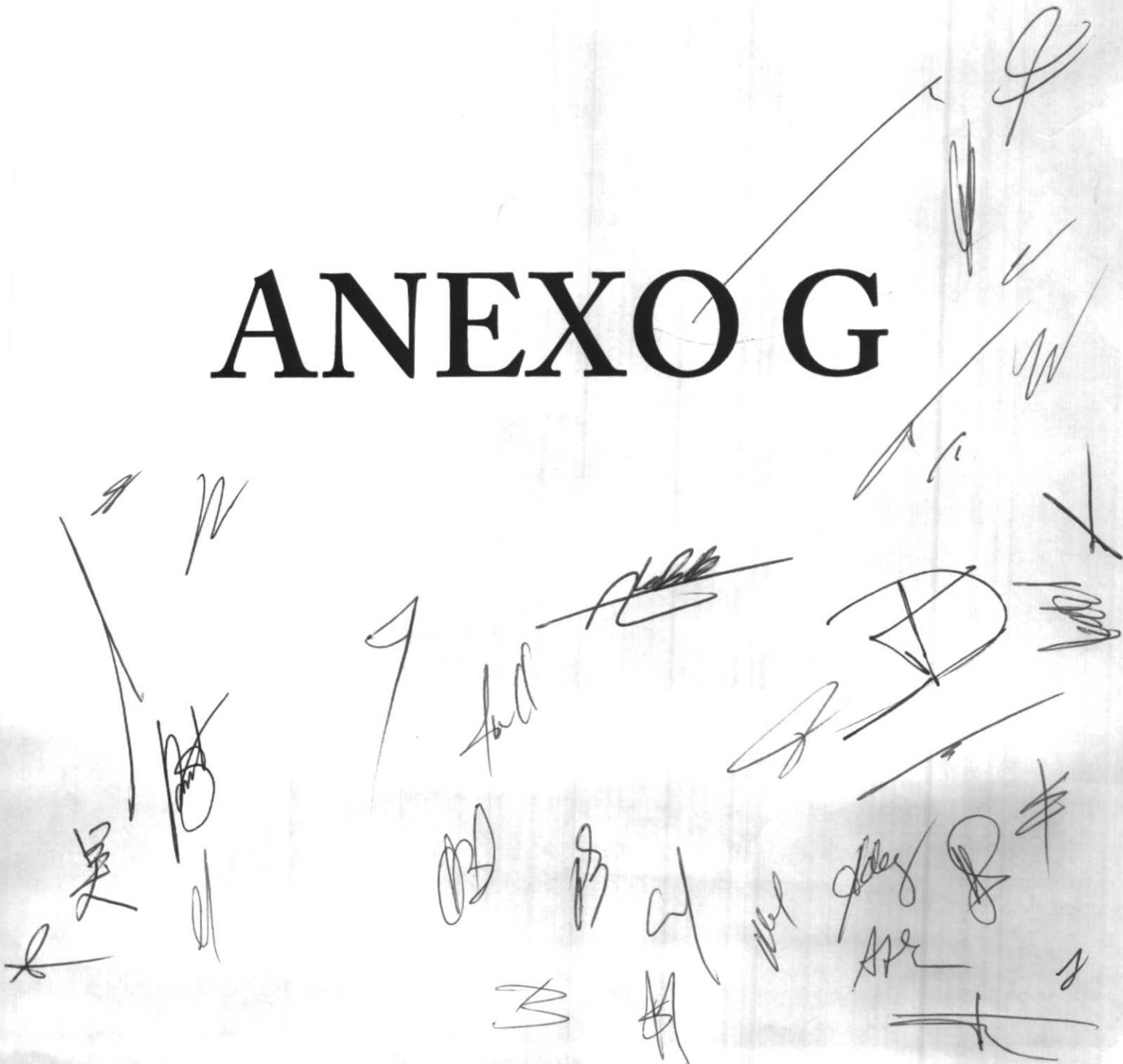
17	<p>Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 14 de CARSO "Se deberá integrar a la propuesta.</p>	<p>¿Cuántos equipos tractivos se deben considerar para el inicio de operaciones en noviembre de 2017?</p>	<p>Atenerse a lo establecido en los TMQ -TDR-006 - Material Rodante.</p>
18	<p>Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación V. Requisitos para acreditar el aseguramiento de calidad b) Personal</p>	<p>En la 1a junta de aclaraciones, no se contestó específicamente la pregunta que hicimos. Por lo anterior volvemos a preguntar: ¿Cuántas personas se deberán acreditar para el perfil de Jefe de Laboratorio y Laboratorista?</p>	<p>Referirse al numeral 1. Inciso (g) de la Matriz de Puntos Base.</p>
19	<p>Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 41 de CARSO "Se toma nota".</p>	<p>Solicitamos nuevamente a la SCT, nos proporcione el dato del porcentaje de derecho de vía que tiene liberado a la fecha y de qué kilómetros se trata.</p>	<p>Esta información será proporcionada con quince días naturales de anticipación a la fecha de firma del Contrato.</p>
20	<p>Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 41 de CARSO "El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la convocatoria de las bases."</p>	<p>Solicitamos nuevamente a la DGTFM de la SCT un aplazamiento para la entrega de ofertas de cuando menos 60 días adicionales a la fecha prevista del 15 de octubre de 2014</p>	<p>Atenerse a lo dispuesto en las Bases.</p>
21	E-7	<p>Entendemos que las partidas: Terracerías Obras de Drenaje Obras Complementarias Son las únicas que en sus precios unitarios de van a poder calcular y desglosar.</p>	<p>Atenerse a lo dispuesto en la FORMA E-7 (Catálogo de Conceptos).</p>
22	E-7	<p>Entendemos que las partidas: Proyectos Puentes y pasos a desnivel Túneles Instalaciones Ferroviarias Caminos (Reposición y de servicio) Reposición de servicios afectados</p>	<p>Atenerse a lo dispuesto en la FORMA E-7 (Catálogo de Conceptos).</p>

		<p>Reposición de líneas Ferroviarias afectada Instalaciones Edificación Y la Partida X</p> <p>Los precios que intervienen no se podrán desglosar, por no tener el soporte de un anteproyecto en donde nos indiquen insumos y volumetrías desglosadas, es correcta nuestra apreciación.</p>	
23	E-7	<p>Si la pregunta anterior nos indican que debemos de desglosar el precio, solicitamos a la secretaria el ante Proyecto para obtener las volumetrías e insumos necesarios para desglosar los precios unitarios.</p>	Atenerse a la respuesta anterior.
24	Catálogo de conceptos E-7 del TAV Mex- Qro entregado en la 1ª junta de aclaraciones	<p>Se solicita la ratificación de la cantidad de 12580 km del Concepto 109 <b>Reposición de línea de alumbrado público de 120V, por unidad de obra terminada</b> del catálogo de conceptos entregado en la 1ª junta de aclaraciones.</p>	<p>El valor correcto son 12.580 kilómetros.</p> 
25	Catálogo de conceptos E-7 del TAV Mex- Qro entregado en la 1ª junta de aclaraciones	<p>Los conceptos que preceden a los números 18, 22 y 30, no tienen número en el catálogo. ¿Se les asignara alguno o se mantienen así para la presentación de propuestas?</p>	<p>La respuesta a esta pregunta se dará en la continuación de esta 3ra junta de aclaraciones.</p> 

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
 Joel Jorge Ramos Gutiérrez  
 Representante Legal

# ANEXO G



**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Segunda Junta de Aclaraciones a celebrarse el 11 de septiembre de 2014**

Formato JA

**C.P. Pablo Suárez Coello**

Director General de transporte Ferroviario y Multimodal  
Secretaría de Comunicaciones y Transporte

**Presente.**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LO-009000988-I55-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**1. Del licitante:**

- a. Nombre o Razón Social: **Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: A20001020
- c. Domicilio: JM Iturrioz 26, Beasain, España
- d. Objeto social: La fabricación, reparación, compra, venta, explotación en cualquier forma, importación y exportación: De toda clase de elementos, equipos, materiales, fijos o móviles, y bienes destinados a la realización de actividades de transporte de cualquier tipo.
- e. Acta constitutiva: Contendida en la escritura pública no. 178 de fecha 10 de marzo de 1971, pasada ante la fe del Notario Público Félix Ruiz-Cámara, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en Villafranca de Ordizia, distrito de Tolosa, España.
- f. Modificaciones al acta constitutiva, contenida en:

A) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales, entre otros el de aprobar el texto de los estatutos sociales para su adaptación a la Ley 19/1989, de 25 de Julio, autorizada por el Notario de Madrid Don José-María Álvarez Vega, el 15 de Junio de 1990, bajo el número 4.050 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 986, Folio 154 vuelto, Hoja SS-329, Inscripción 240ª.

B) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales, entre otros el de modificar los estatutos sociales, autorizada por el Notario de Madrid Don José-Luis Martínez Gil, el 26 de Febrero de 1993, bajo el número 608 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 983, Folio 163, Hoja número SS-329, Inscripción 259ª.

C) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales, entre otros el de modificar los estatutos sociales, autorizada por el Notario de Pamplona Don Ignacio Pagola Villar, el día 19 de Julio de 1999, bajo el número 1.121 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 983, Folio 174, Hoja SS-329, Inscripción 285ª.

D) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales referentes a la modificación de los estatutos sociales, autorizada en Bilbao ante el Notario Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 21 de Julio de 2003, bajo el número 2.697 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 983, Folio 177, Hoja número SS-329, Inscripción 310ª.

E) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales referentes a la modificación de los estatutos sociales, autorizada en Bilbao ante el Notario Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 19 de Junio de 2006, bajo el número 1.841 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 983, Folio 186, Hoja número SS-329, Inscripción 322ª.

F) Escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 21 de Junio de 2011, bajo el número 2.443 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al tomo 2354, Folio 1381 Hoja SS-329, inscripción 352ª relativa a la modificación de estatutos sociales

## 2. Del representante legal:

- a. Nombre: **Maximiliano Zurita Llaca**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: ZULM5405289L9
- c. Domicilio: Eje 1 Norte Mosqueta, Edif. Oriente Piso 1 Buenavista, Del. Cuauhtémoc, México D.F., CP 06350
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 378 de fecha 01 de marzo del 2011, pasada ante la fe del Notario Público Mariano-Pablo Melendo Martínez, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en dicha villa, distrito de Tolosa, España.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.**

**Atentamente,**

Ing. Maximiliano Zurita Llaca  
Representante Legal  
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.



Preguntas para la primera junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 11 de Septiembre del 2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LO-009000988-I55-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Licitante: CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria Tren Mex-Qro. Objeto.	Viendo la importancia y complejidad del proyecto, como ya lo hemos manifestado en sesiones anteriores los licitantes que acudimos a esta convocatoria, solicitamos atentamente a la SCT reconsiderar la fecha de presentación y apertura de propuestas en al menos 120 días.	Remitirse a lo previsto en las bases.

Atentamente,

Maximiliano Zurita Llaca  
Representante Legal

# ANEXO H

*[Handwritten signatures and scribbles surrounding the title]*

吴

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Primer Junta de Aclaraciones a celebrarse el día 11 de Septiembre de 2014

Formato JA

**C.P. Pablo Suarez Coello**  
**Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.**  
**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**  
**Presente.**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-I55-2014 relativa a: **EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F. SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**1. Del licitante:**

- a. Nombre o Razón Social: Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.
- b. Registro Federal de Contribuyentes: PDM9605167E4
- c. Domicilio: Av. Universidad 2014, 2° piso, Col. Copilco Universidad, C.P. 04360, Coyoacán.
- d. Objeto Social: Entre otros (I) lotificar, urbanizar, fraccionar, construir remodelar y proyectar, toda clase de terrenos y de edificaciones, (II) la compra, venta, importación y exportación de toda clase de refacciones, maquinaria y materiales de construcción, y (III) en general, la celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización de los fines sociales y que directa o indirectamente se relacionen con los objetos de la sociedad.
- e. Acta Constitutiva: Contenida en la escritura pública no. 68,990 de fecha: 16 de Mayo de 1996 pasada ante la fe del Notario Público No.50 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Talavera Sánchez.
- f. Modificaciones al acta constitutiva: Contenida en la escritura pública no. 4,927 de fecha: 29 de Junio de 1998 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.  
Contenida en la escritura pública no. 5,673 de fecha: 23 de Febrero de 1999 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.  
Contenida en la escritura pública no. 5,868 de fecha: 30 de Abril de 1999 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.  
Contenida en la escritura pública no. 77,401 de fecha: 05 de Junio de 2000 pasada ante la fe del Notario Público No. 50 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Talavera Sánchez.  
Contenida en la escritura pública no. 77,402 de fecha: 05 de Junio de 2000 pasada ante la fe del Notario Público No. 50 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Talavera Sánchez.  
Contenida en la escritura pública no. 24,618 de fecha: 11 de Mayo de 2009 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.

Contenida en la escritura pública no. 30,756 de fecha: 09 de Diciembre de 2011 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.

**2. Del representante legal:**

- a. Nombre: **Mario Cesar Olivera Martínez.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: OIMM660328
- c. Domicilio: Av. Universidad 2014, 2° piso, Col. Copilco Universidad, C.P. 04360, Coyoacán.
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 28,242 de fecha: 06 de Diciembre de 2010 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.  
Ing. Mario Cesar Olivera Martínez  
Representante Legal**

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the center and right, and a large scribble at the bottom right.]*

México, D.F., 11 de Septiembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta, Número LO-009000988-I55-2014, relativa a: EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Licitante: Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.

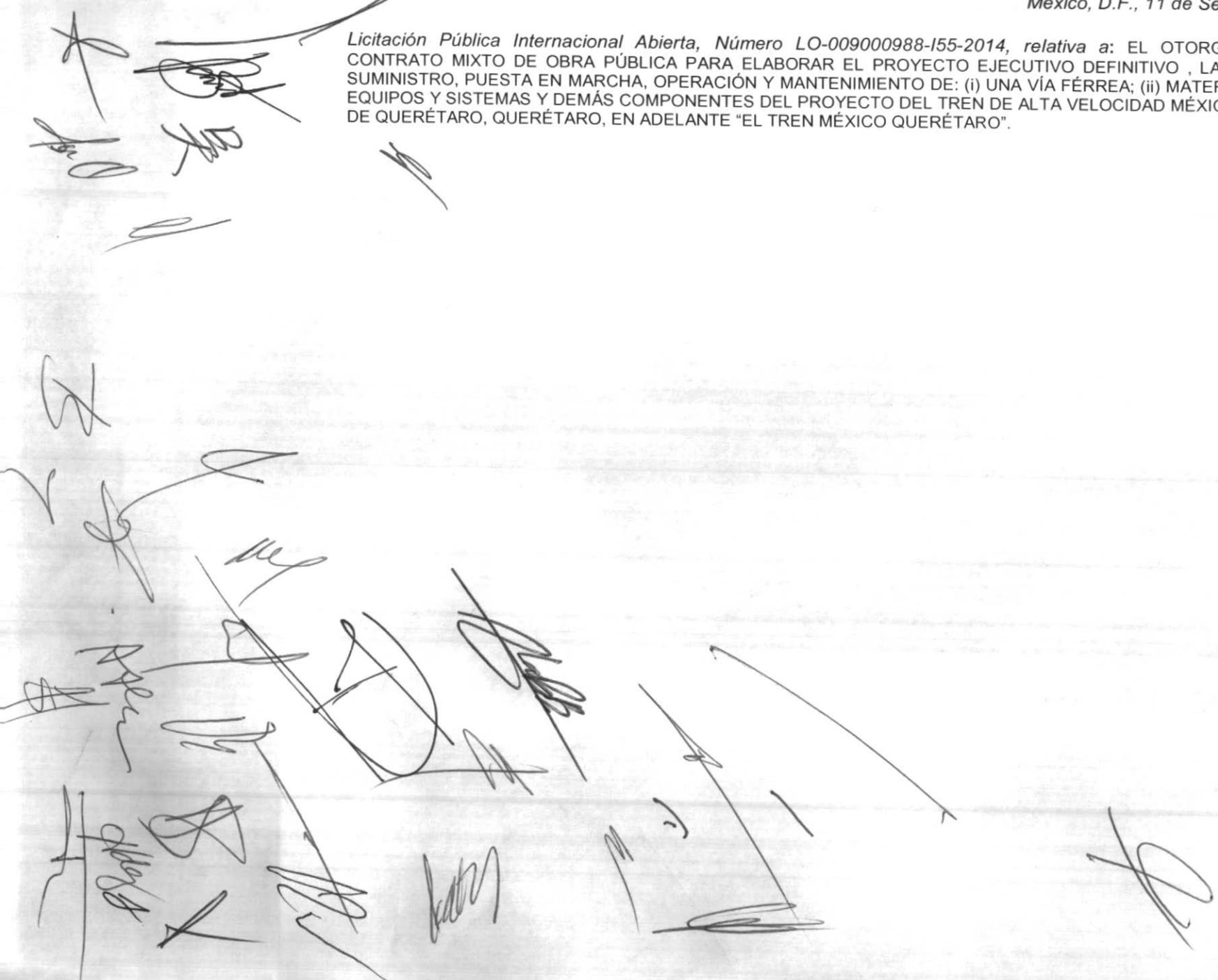
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	ANEXO "D" Modelo de Contrato Vigésima Quinta.- Seguros	Se les solicita atentamente especificar de manera más clara el Plan de Seguros; que tipos de pólizas y con qué características se tendrán que contratar.	<i>Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato</i>
2	ANEXO "D" Modelo de Contrato Vigésima Quinta.- Seguros	En nuestra experiencia este tipo de pólizas derivado del tamaño del proyecto y por su complejidad serán complejas de emitir, y el proceso para lo mismo llevara aproximadamente 5 meses, ya que se tendrá que realizar un Estudio de Riesgos y posteriormente realizar la contratación, por lo que el tiempo establecido para la emisión de las pólizas en la Fecha de Inicio de Actividades Previas (al día siguiente de la Firma del Contrato) es sumamente complicado que se logre. Por otro lado los trabajos iniciaran con el desarrollo del Proyecto Ejecutivo, periodo en donde ni la Contratista, ni la Dependencia corren ningún riesgo. Por lo que se solicita modificar la vigencia de las pólizas y que dichas comiencen al inicio de la construcción del proyecto.	<i>Remitirse a lo previsto en las bases</i>

Atentamente

Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.  
Ing. Mario Cesar Olivera Martínez  
Representante Legal

México, D.F., 11 de Septiembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta, Número LO-009000988-155-2014, relativa a: EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO , LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".



The page contains numerous handwritten signatures and scribbles in black ink, scattered across the left and bottom portions of the document. Some signatures are clearly legible, while others are more abstract scribbles. There are also some faint lines and marks that appear to be part of the document's content or annotations.